

TABASCO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**

2019 - 2024

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

Índice

1. Mensaje	4
2. Introducción	5
3. Marco normativo	6
4. Metodología: Planeación estratégica y participativa	9
5. Visión, Misión y Valores.....	10
6. Diagnóstico	12
7. Prospectiva	27
8. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	29
9. Programas y proyectos	33
10. Indicadores	37

1. Mensaje

La Universidad ha sido considerada, tradicionalmente, como el más importante centro de enseñanza, un espacio para todas aquellas personas interesadas en cultivar el conocimiento con rigor científico. La Universidad tradicional mexicana, durante muchos años, ha realizado esfuerzos por proyectarse como un lugar abierto a todas las manifestaciones culturales, sin embargo, estos esfuerzos han sido insuficientes, y estas Universidades tienen una deuda histórica con los pueblos originarios de nuestra nación.

Ante esta realidad, surgen las Universidades Interculturales, creando un espacio de oportunidades para el desarrollo académico y profesional de nuevas generaciones de jóvenes de todos los sectores sociales, hablantes de todas las lenguas y representantes de todas las culturas de nuestro país: México.

En ese tenor, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, fundada en el año 2005, asume el compromiso institucional de planear y propiciar el desarrollo y crecimiento de la educación superior que permita atender a jóvenes indígenas de nuestro estado, ofreciendo una formación integral en las disciplinas científicas y, a su vez, la preservación y la difusión de las manifestaciones culturales, así como su contribución al desarrollo humano regional.

Bajo esta premisa, hemos plasmado en el Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019 - 2024 estrategias fundamentadas en las necesidades del contexto, con el cual coadyuvaremos a formar profesionales e intelectuales comprometidas/os con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, basando su enfoque educativo en el reconocimiento de la formación pluricultural del país y en la necesidad de fortalecer las lenguas y las culturas originarias.

El presente programa es el resultado del trabajo en equipo de las y los colaboradores que conforman la Comunidad Universitaria. Se realiza con la firme intención de orientar nuestros esfuerzos para mejorar los procesos y el momento que vive la Institución ante la responsabilidad que tenemos con las y los jóvenes y sus familias que nos han confiado su formación profesional y humana, compromiso adquirido y desarrollado durante casi 15 años de trabajo.

Y es así, con el consenso institucional, que desarrollamos este trabajo el cual refleja la planeación del quehacer académico, para continuar con la misión educativa que nos caracteriza, siempre con visión esperanzadora para nuestras(os) queridas(os) jóvenes estudiantes.

MAP. Adela Méndez Martínez
Rectora

2. Introducción

Cumpliendo el deber constitucional y, fomentando la participación del personal docente y administrativo, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) elabora su Programa Institucional 2019-2024. El documento está fundamentado en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, el Programa Sectorial de Educación (PROSEC) 2019-2024, los cuales definen las directrices para las Instituciones de Educación Superior y un marco de referencia para lograr los objetivos que nos hemos planteado como comunidad universitaria intercultural.

El presente es un documento que ha sido enriquecido con la opinión, sugerencias y experiencia de toda la comunidad universitaria. La estrategia más reciente fue a través de talleres, donde participó personal administrativo, técnico y académico de la Universidad; en él se plasman las voces de los sectores sociales y gubernamentales, así como representantes de líderes de las comunidades y la opinión de los pueblos indígenas; participan también las organizaciones no gubernamentales y los egresados de esta noble institución.

Se destaca que el enfoque educativo de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco está basado en el reconocimiento de la formación pluricultural del país y en la necesidad de fortalecer las lenguas y las culturas originarias. Es un reconocimiento a la coexistencia de diversos grupos culturales, a sus vínculos e interrelaciones múltiples, a partir de un marco de respeto y equidad al que la educación contribuye con el fin de alcanzar una sociedad democrática, incluyente y respetuosa de las diferencias.

En este contexto y conforme a la guía de estructura establecida por la Coordinación General de Vinculación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el contenido del documento parte de la revisión del marco jurídico en el cual se sustenta el quehacer de la UIET. En este sentido, teniendo como base el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de reconocer a México como una nación pluricultural, sustentada en sus pueblos originarios y la ratificación de tratados internacionales que reconocen a los pueblos indígenas y su derecho a la educación, así como la reforma al del artículo 3º. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 de mayo de 2019, en el cual se adiciona, en la fracción X, el

compromiso del Estado de garantizar el derecho a la educación superior a todos los mexicanos.

El siguiente tema: Metodología de planeación estratégica y participativa, presenta la descripción de las actividades que se llevaron a cabo y cómo la integración de las propuestas de todos los actores universitarios permitió alinear el trabajo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Seguidamente, en el apartado quinto se da cuenta de la misión, visión y los valores que la Universidad asume y ejecuta como parte del quehacer institucional y del compromiso con las comunidades indígenas del estado de Tabasco.

En el apartado de diagnóstico se presenta un panorama general de la situación que guardan las funciones sustantivas de la institución y las principales consideraciones que debemos revisar en la estructuración de los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitirán contribuir a la excelencia en la educación.

La elaboración de la prospectiva nos permitió definir el rumbo universitario, lo que queremos hacer y lograr como parte de la consolidación de la UIET, y que, de manera significativa, contribuirá al desarrollo del estado y de sus comunidades indígenas.

Los dos siguientes apartados se encuentran íntimamente relacionados. Por una parte, en el octavo establecemos seis objetivos de acuerdo con cada una de las funciones sustantivas de la universidad: docencia, vinculación, investigación y difusión de la lengua, además de la gestión institucional; 23 estrategias que persiguen el alcance del objetivo y, 72 líneas de acción que permiten la aplicación de las estrategias planteadas. Seguidamente, en el apartado nueve, plasmamos los proyectos y programas que nos permitirán alcanzar los compromisos establecidos. Con base en lo anterior, se proponen 12 indicadores que nos permitirán evaluar periódicamente el cumplimiento del presente y, en consecuencia, reforzar las acciones emprendidas para la consecución de las metas plasmadas.

El Programa Institucional presenta la visión holística de la institución, reconociendo las debilidades por atender y las fortalezas para lograr elevar la calidad académica de esta casa de estudios en la que confluyen saberes locales y científicos de diversas áreas del conocimiento.

3. Marco normativo

La elaboración del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (PIUIET) 2019 – 2024, responde a dos vertientes normativas: por una parte la Secretaría de Educación Pública, establece la norma federal, a través de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; en segunda instancia la Universidad, está sujeta a los requerimientos establecidos en el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes (Nacional y Estatal) y en el Programa Sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar su Programa Institucional se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

En el ámbito estatal, en cuanto a la normatividad para los procesos de programación y asignación presupuestal de la Universidad, como entidad paraestatales, deberá vincular los programas presupuestarios a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa, a través de los cuales se asociará el presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente; por lo anterior, la formulación del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, cumple los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Vinculación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET). La elaboración del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco se sustenta en:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2.- La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Asimismo, el apartado B, señala “[...] La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado impartirá y garantizará la educación de inicial hasta media superior serán obligatorias en todos sus niveles. La educación superior será obligatoria en los términos de la **Fracción X.** que a la letra dice: la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Artículo 26.- En su apartado A, señala “[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”[...] “Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

2.- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Publicado en el DOF, el 03 de agosto de 1990.

Artículo 1.- El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial:

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Y en lo referente a educación en la parte VI. Educación y medios de comunicación.

Artículo 26.- Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 76.- [...] “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado”.

4.- Ley de Planeación Federal

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

5.- Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Artículo 4. que “[...] es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación [...]”.

Artículo 6.- El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los

Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven”.

ARTICULO 31.- Los programas institucionales que deban elaborar las entidades para estatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar sus programas institucionales se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

Artículo 34.- “Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

6.- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

XLI. Coordinar con las instancias correspondientes, el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como participar en la elaboración de los planes y programas de estudio, y materiales didácticos específicos dirigidos a los pueblos indígenas, con la finalidad de fortalecer las culturas, historias, identidades, instituciones y formas de organización de dichos pueblos.

7.- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco

Artículo 2.- Esta Ley reconoce y protege a los siguientes pueblos indígenas:

I.- Chontal o Yokot’anob, asentados principalmente en los municipios de: Nacajuca, Centla, Macuspana, Jonuta, Centro y Jalpa de Méndez; y

II.- Chol, Zoque, Tzeltal, Náhuatl y Tzotzil, asentados principalmente en Tacotalpa, Tenosique, Macuspana y Comalcalco.

Artículo 40.- El Gobierno del Estado debe hacer efectivo a los pueblos indígenas su derecho a una educación bilingüe gratuita y de calidad; tomando en cuenta criterios académicos y de desempeño

profesional del personal docente asignado a las comunidades. Esta educación bilingüe e intercultural, será impartida en todos los niveles, haciéndose obligatoria la enseñanza de las lenguas Chontal o Yokot’an, Chol, Zoque, Tzeltal, Tzotzil y Náhuatl, en la educación de los pueblos indígenas, y de sus comunidades donde radican estas etnias.

Artículo 44.- El Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos o Concejos Municipales impulsarán en las comunidades indígenas, la construcción de la infraestructura necesaria que le garantice el acceso pleno a la educación, en todos los niveles y modalidades; incluyendo los niveles medio superior y superior.

Artículo 45.- La educación bilingüe e intercultural, deberá fomentar la enseñanza - aprendizaje, tanto en la lengua de la comunidad indígena en que se imparta, como en el idioma español; para que, en consecuencia, al término de la educación básica, egresen alumnos que hablen con fluidez las dos lenguas.

8.- Ley General de Educación

Artículo 14.- Fracción VIII [...] Corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, disseminación en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización.

9.- Ley de Educación del Estado de Tabasco

Artículo 36.- [...] “La planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

10.- Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Artículo 4.- De las facultades de la Universidad.

“IV.- Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo”.

4. Metodología: Planeación estratégica y participativa

Para la UIET, generar procesos de identidad institucional requiere más que la identificación o circulación social de sus logos, insignias o discursos; implica también el reconocimiento social ineludible de sus acciones y producciones mediante el actuar cotidiano y constante de cara a los grupos sociales y culturales y en concordancia con los propósitos para los que fue creada la institución.

Bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la Secretaría de Educación (SE), en sencillo acto protocolario, asumió sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto. En este sentido, a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior y de la Subsecretaría de Planeación de la misma dependencia, se establecieron las pautas a seguir para integrar los PID de los ODES. Bajo tal premisa, la UIET de igual forma se comprometió a llevar a cabo la formulación correspondiente.

En este sentido, los días 17 y 18 de julio del año 2019, con la participación de estudiantes, personal

académico, administrativo y directivo, se llevaron a cabo los trabajos de Taller para la Integración del PID 2019 – 2024. En el mismo se abordaron como temáticas principales las cuatro funciones sustantivas de la Universidad: Docencia, Investigación, Vinculación y Difusión y Preservación de las Culturas. Además, se incorporó como un quinto elemento de discusión la Gestión Institucional.

La participación de los siete programas educativos: Lic. en Desarrollo Rural Sustentable, Lic. en Desarrollo Turístico, Lic. en Lengua y Cultura, Lic. en Comunicación Intercultural, Lic. en Salud Intercultural, Lic. en Enfermería Intercultural, Lic. en Derecho Intercultural, así como del personal de la sede Oxolotán y de las dos Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero y Villa Tamulté de las Sabanas, permitieron integrar un documento plural, con vocación hacia la comunidad y con un alta premisa sobre el quehacer intercultural. Se destaca también la importante participación de las áreas de Desarrollo Académico, Vinculación, Investigación y Difusión; sus aportes han sido de gran valía para la construcción del presente y confirman el compromiso institucional de “*Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos*”.

Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2019 – 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Educación Superior Intercultural	  
Educación con Igualdad, Incluyente y Universal	
Difusión y Preservación de la Lengua	
Docencia y Vinculación con la Comunidad y los Sectores Productivos	  
Investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo	
Gestión Institucional	  

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Visión, Misión y Valores

5.1 Visión

Ser una institución de educación superior reconocida como referente nacional por integrar los saberes locales con las disciplinas científicas; conservar y difundir el patrimonio cultural y natural, así como la producción académica que contribuyan al desarrollo humano.

5.2 Misión

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

5.3 Valores

Equidad e Inclusión social. Respeto a la paridad de género, cultura y derechos económicos y sociales, de los pueblos originarios, así como de los grupos vulnerables, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, brindándoles oportunidades de desarrollo e incorporación a la vida social y productiva, como base de un orden económico y social justo, vinculando el desarrollo integral, el cumplimiento de los derechos y el ejercicio de la democracia. El modelo de desarrollo es defensor de la diversidad cultural y el ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país y del estado.

Legalidad. Cumplir la prevalencia de las leyes, ante la realización de cualquier actividad.

Honradez. Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceras personas, ni solicitar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.

Lealtad. Somos depositarios de la confianza que la Universidad les ha conferido y asumen el compromiso de actuar con vocación de servicio a la sociedad, anteponiendo el interés social por encima de los intereses individuales o ajenos al interés general.

Imparcialidad. Otorgar el mismo trato a las personas, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas y no permitir influencias, intereses o prejuicios indebidos que afecten su compromiso en la toma y ejercicio de sus decisiones.

Eficiencia. Basar su actuación en la cultura del servicio dirigido a obtener las metas institucionales, con un uso responsable y transparente de los recursos públicos.

Derechos Humanos. Respetar en ámbito de sus atribuciones, los derechos humanos de las personas, con apego a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

No discriminación. Prestar los servicios a las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el idioma, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En la UIET todas y todos gozarán de igualdad de derechos.

Igualdad de género. Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones, que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Integridad. Actuar de manera congruente con vocación de servicio público en el trabajo, sujetándose a los principios que deben observarse en el desempeño del servicio público y atender las demandas de la comunidad por encima de intereses y beneficios particulares.

Responsabilidad social. Actuar con responsabilidad social en el quehacer universitario y conducirse con honestidad, veracidad e imparcialidad en los procesos de evaluación académica y declarar cualquier conflicto de interés, en cuyo caso deben renunciar o abstenerse de participar en un proceso.

Respeto. Otorgar un trato digno y respetuoso a las personas en general y a sus compañeras/os de trabajo, superiores y subordinadas/os, considerando sus derechos, y propiciar el diálogo cortés. El respeto se reconoce como el principio esencial para la convivencia intercultural basado en la tolerancia, en el reconocimiento de la pluralidad, diversidad y el respeto a las diferencias. En las actividades universitarias son inadmisibles las expresiones discriminatorias, a la intolerancia o de aquellas que hagan apología de la violencia y trasciendan a la vida universitaria.

Armonía. Es deber y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria mantener relaciones pacíficas y procurar la solidaridad y el diálogo respetuoso para superar las diferencias, previniendo y evitando cualquier manifestación violenta.

Cultura y medio ambiente. Preservar la cultura y el medio ambiente, evitar la afectación del patrimonio cultural y los ecosistemas, así como promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente.

Transparencia y rendición de cuentas. Actuar de manera transparente y observar el principio de máxima publicidad. La reserva o confidencialidad de la información sólo podrá invocarse en los supuestos previstos en las leyes y deberán respetarse los datos personales e información personal de las y los miembros de la comunidad universitaria y la vida privada de las personas.

Paz y Justicia. Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.

Libertad y Confianza. Cumplir el principio constitucional que define que el poder radica en el pueblo, para que la ciudadanía, empresariado, campesinado, artistas, personas comerciantes, población trabajadora y profesionistas, jóvenes y personas adultas mayores, hombres y mujeres, indígenas, desde sus respectivos ámbitos de actuación y en la medida de sus capacidades y posibilidades, coadyuven a impulsar el desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco, en su totalidad tienen espacio, derechos, obligaciones y responsabilidades, opinan, proponen, deciden y actúan de acuerdo con sus convicciones en todo lo que no se oponga a las leyes.

6. Diagnóstico

Contexto sociodemográfico

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24,738 km². Colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91°00'(al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste.

Se encuentra conformado por 17 municipios y representa el 1.3% de la superficie del país. Políticamente se divide en dos regiones: la del Grijalva y la del Usumacinta, y a su vez, en cinco subregiones: la del Centro, que comprende el municipio del mismo nombre en el que se ubica la capital del Estado, Villahermosa, y las municipalidades de Jalpa de Méndez y Nacajuca; la Chontalpa, que agrupa cinco municipios: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso; los Ríos, integrada por Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique; la Sierra, conformada por Jalapa, Tacotalpa y Teapa; y la subregión de los Pantanos integrada por Centla, Jonuta y Macuspana.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), residían en Tabasco un total de 2,395,272 personas, con una tasa media de crecimiento anual que pasó del 2.4% en la década 1990-2000, al 1.7% para el periodo 2000-2015 y, finalmente, se ubica en el 1.5% para el quinquenio 2010-2015. En ese tenor, el 25.7% (617,261 personas) de la población se considera indígena, de las cuales 2.72%, habla alguna lengua indígena y el 0.82 % no habla español.

La entidad cuenta con un total de 2 mil 499 localidades, cuya distribución conforme al tamaño de la localidad refleja una extrema dispersión poblacional, dado que el 94.88% de las comunidades, lo que corresponde a 2 mil 371, registran población inferior a los 2 mil 500 habitantes, en tanto que, en el extremo superior, únicamente 128 localidades, que equivale al 5.12%, su población es mayor a los 2 mil 500 habitantes.

De las 2 mil 499 localidades de Tabasco, en 1,170 se registra, en mayor o menor cuantía, presencia de población indígena.

A pesar de ser un sector de la población que reviste una importancia mayúscula para nuestra sociedad, los pueblos indígenas se encuentran en una situación de rezago respecto de la población general de nuestro país en: niveles salariales, condiciones de vivienda, acceso a los servicios y el nivel educativo.

Se trata de un sector muy sensible de Tabasco, cuya población reside principalmente en los municipios de Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Tenosique, con presencia reducida en los demás municipios. Esos seis municipios concentran cada uno más de 5,000 habitantes indígenas. En conjunto, agrupan a cerca del 90% de la población indígena de la entidad.

Tabla 1. Municipios con presencia de población indígena en Tabasco.

Municipio	% Población que se considera indígena	% Población > de 3 años HLI	% Población > que no habla español
Balancán	14.34	1.66	0.53
Centla	56.92	4.09	0.19
Centro	21.7	2.43	0
Jalpa de Méndez	45.43	1.3	0
Macuspana	30.95	3.35	1.6
Nacajuca	42.12	10.51	0.07
Tacotalpa	59.07	26.46	2.3
Tenosique	23.19	5.86	3.02

Fuente. Encuesta intercensal 2015.

Los grupos indígenas con presencia en Tabasco son: yokot'anes (chontales), que representan el 70%; choles, con 18% y tzeltales, con 3%. Las lenguas indígenas más representativas de la entidad son: Chontal, Chol, Tzeltal, Maya, Zapoteco, Náhuatl, Tzotzil y Zoque.

Tal como se observa en la tabla 1, se destaca el porcentaje de la población que se asume indígena en los municipios de Centla y Tacotalpa, donde se supera el 50% y, en cuanto a la población mayor de tres años HLI, se percibe con alto sentido de pertenencia las y los habitantes de Tacotalpa donde más de un cuarto de la población en este rango de edad es hablante de la lengua, siendo el municipio con mayor porcentaje respecto de la población total mayor de 3 años.

Educación Superior Intercultural

Las Universidades Interculturales (UII) surgen como una política pública enfocada a la atención de las poblaciones indígenas en lo referente a educación superior. Las UII tienen como objetivo incrementar la pertinencia en la oferta educativa de licenciatura y posgrado en términos culturales, lingüísticos y de sustentabilidad; así como la disminución de la tendencia del sistema educativo en la reproducción de las condiciones de desigualdad de la sociedad, la erradicación de la discriminación y el racismo para con los grupos cultural y lingüísticamente diversos. Esta política educativa ha permitido la atención de la demanda de educación superior en 11 estados del país: Sinaloa, Estado de México, Chiapas, Tabasco, Puebla, Quintana Roo, Veracruz, Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí e Hidalgo.

En concordancia con el PROSEC, la educación superior en el estado representa el 9.73% del total del alumnado del sistema escolarizado. Se imparte en 56 instituciones, 29 públicas y 27 particulares, por 7 mil 380 docentes, en tres vertientes: universitaria, tecnológica y pedagógica. Comprende grados académicos de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado.

En el ciclo escolar 2018-2019 la matrícula total en sistema escolarizado superior es de 71 mil 264 estudiantes, de los cuales, el 51.3% son hombres y el 48.7% mujeres. El 87.64% cursan estudios en instituciones públicas. Del total de la matrícula de educación superior, el 1.4% es atendida bajo el modelo de educación superior intercultural.

En dos décadas la demanda de educación superior en la entidad se ha quintuplicado, por ello se ha puesto énfasis en la ampliación y diversificación de los servicios, impulsando modelos de corte tecnológico y de interculturalidad.

La cobertura global en educación superior abarca al 27.3% de la población entre 18 y 23 años; con ello, la entidad ocupa la posición 19 en la escala nacional. Adicionalmente, se capta a 12 mil 367 estudiantes en 14 Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen el sistema abierto. Ver tabla 2.

Actualmente, la absorción es de 67.3% de egresadas/os de Educación Media Superior; es decir, sólo se está atendiendo a poco más de las dos terceras partes de la demanda real, situación que ubica al

estado en el lugar 27 respecto a las entidades federativas.

El 10.6% del alumnado matriculado en universidades, tecnológicos y en las escuelas normales, abandonan en el transcurso del ciclo escolar; sin embargo, el número de egreso pasó de 10 mil 120 en el ciclo 2007-2008 a 14 mil 734 en el periodo 2017-2018, lo que representa un incremento de 45.59% en la última década. De igual forma, en el mismo lapso, el promedio de titulación se incrementó en poco más de 10 puntos porcentuales, pasando de 64.47% a 75.32%.

La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET), inició actividades a partir del año 2005, con tres licenciaturas: Desarrollo Rural Sustentable, Desarrollo Turístico y Lengua y Cultura orientadas a la población en desventaja sociocultural, misma que puede o no reconocerse como indígena, pero que, históricamente, ha carecido de oportunidades de acceso a la educación superior por varias generaciones.

Posteriormente se ha diversificado la oferta educativa con los programas de: Comunicación Intercultural (2009), Salud Intercultural (2011), Enfermería Intercultural (2012) y Derecho Intercultural (2014). De igual forma se ofertan en modalidad no escolarizado las licenciaturas en Comunicación Intercultural (2013) y Desarrollo Rural Sustentable (2012).

A partir del 2013, la UIET asumió la responsabilidad de llevar el modelo de educación intercultural a otras poblaciones indígenas del estado de Tabasco. En ese año se apertura la Unidad Académica en Villa Vicente Guerrero, Centla y, en 2014, la Unidad Académica de Tamulté de las Sabanas (UAVTS). Se logra así, para el ciclo escolar 2019-2020, presencia física en tres municipios de Tabasco y atención a estudiantes provenientes de 13 de los 17 municipios del estado. Se destaca de manera puntual que las instalaciones de la Sede y Unidades Académicas de la UIET se localizan en villas y poblados de comunidades menores de 2500 habitantes, lo que cobra significancia en la atención a los pueblos indígenas de la entidad.

El modelo intercultural institucionalizado en la UIET formaliza la recuperación de saberes de las culturas originarias y los incorpora a los planes y programas de estudio con la finalidad de incrementar los acervos culturales, científicos y académicos. En este intento, un riesgo grande es replicar el modelo tradicional de las universidades sin lograr recuperar los conocimientos y saberes de las diferentes culturas originarias.

Es importante destacar que, en cuanto al abandono escolar esta se localiza en 10.6%. Medido a un 6.8 de la media nacional, nos coloca en el lugar 29 de 32, a nivel superior lo que, aunado a la tercera parte de egreso de educación media que no se atiende, focaliza una población importante que requiere los estudios de educación superior.

Tabla 2.
Tabasco: Principales Indicadores de Educación Superior

Indicador	Ciclo 2007-2008	Ciclo 2017-2018
	%	%
Cobertura	25.2	27.2
Abandono Escolar	10.3	10.6
Absorción	69.9	67.3

F.I. Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal Fin de Cursos.

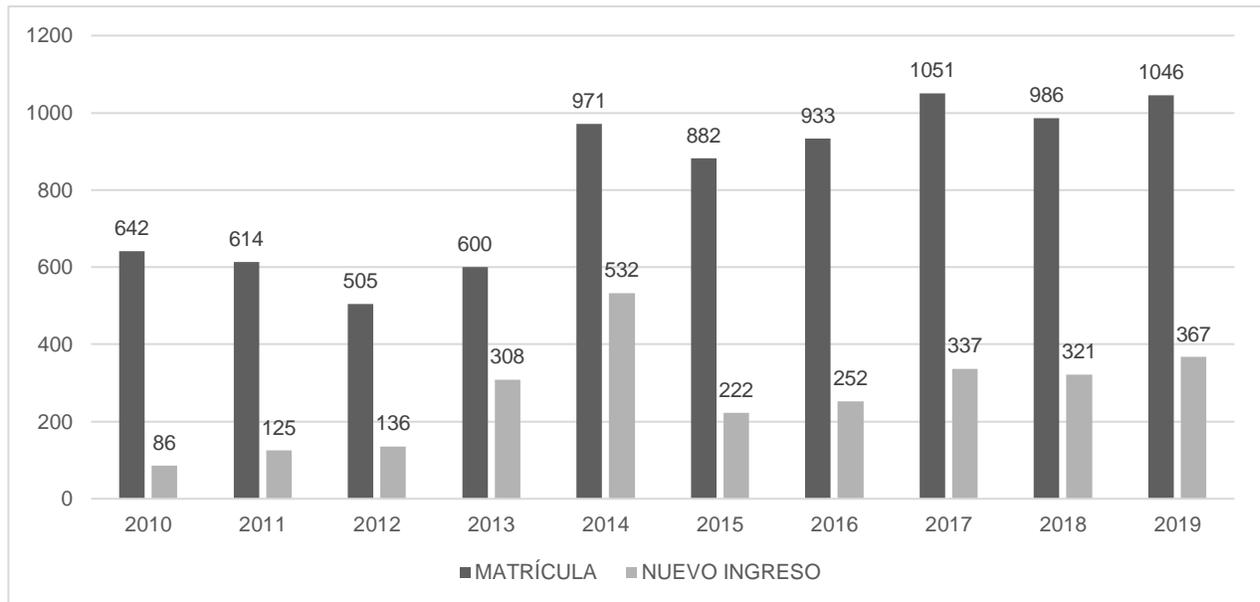
Tal como se observa en la Figura 1, la matrícula en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco se ha incrementado en un 63% del año 2010 a la fecha, lo que permite observar que el modelo intercultural ha

ido permeando en la sociedad tabasqueña y del norte de Chiapas como factor importante para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas.

En el caso de los estudiantes de nuevo ingreso las poblaciones mayores se reciben de Centla, Centro y Tacotalpa, seguido de Cárdenas, Comalcalco, Paraíso, Nacajuca, Jalapa y Macuspana, municipios de influencia secundaria y con respecto a la variación de ingreso del año 2010 a la fecha, hemos incrementado en más del 400%, derivado también de la atención a más comunidades en las localidades de Villa Vicente Guerrero, Centla y Villa Tamulté de las Sábanas.

A partir del año 2018 se tuvo egreso en las unidades académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla (VVG) y Villa Tamulté de las Sabanas (VTS), sin embargo, aún se trabaja en la consolidación de la infraestructura al 2024. Cabe destacar que la actualización de estos programas de estudio que la UIET inició desde el 2014 demanda modernización permanente con la finalidad de contribuir a la retención de estudiantes, disminuir las tasas de reprobación y deserción y favorecer el egreso de los estudiantes.

Figura 1.
Comparativo de Matrícula Total Vs. Matrícula de Nuevo Ingreso

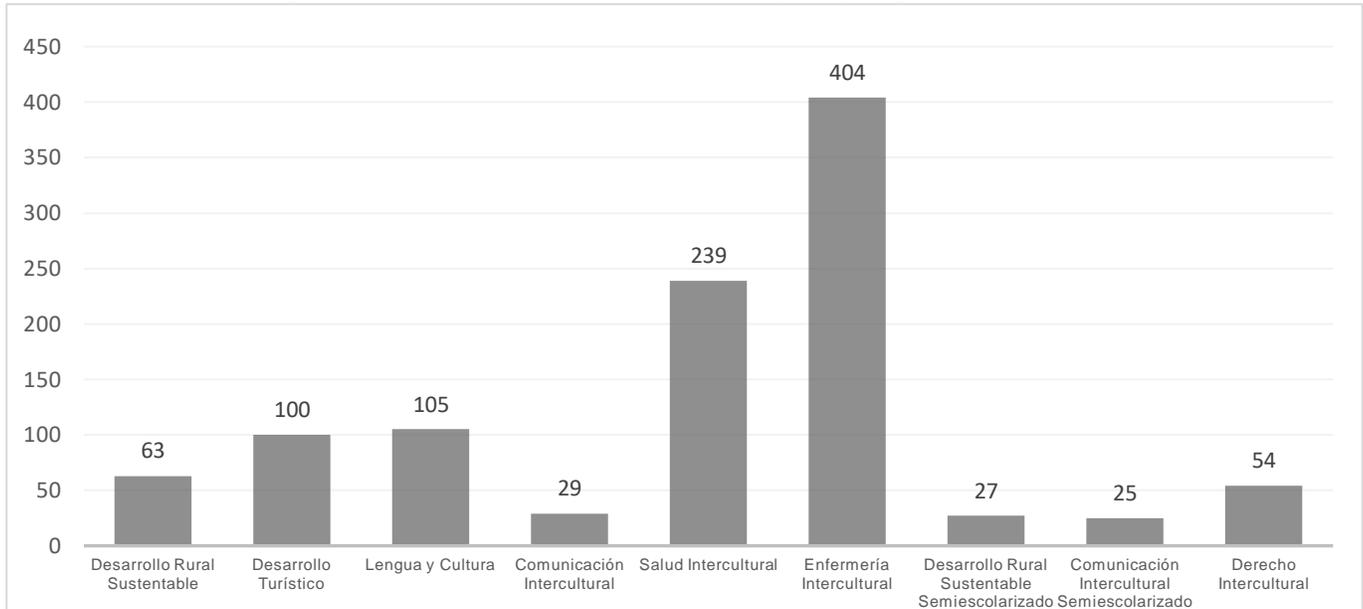


Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

En cuanto a la distribución de la matrícula total, el comportamiento se describe como sigue: el 48% de la matrícula se concentra en la sede de Oxolotán, Tacotalpa, un área de influencia de las culturas CH'ol y Or'e,. El 31% de la matrícula se encuentra en la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla.

Cerca del 21% de la matrícula corresponde a la Unidad Académica de Tamulté de las Sabanas. Cabe destacar que, en el caso de las Unidades Académicas, la cultura de influencia es la Yokot'an.

Figura 2. Distribución de matrícula por programa educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

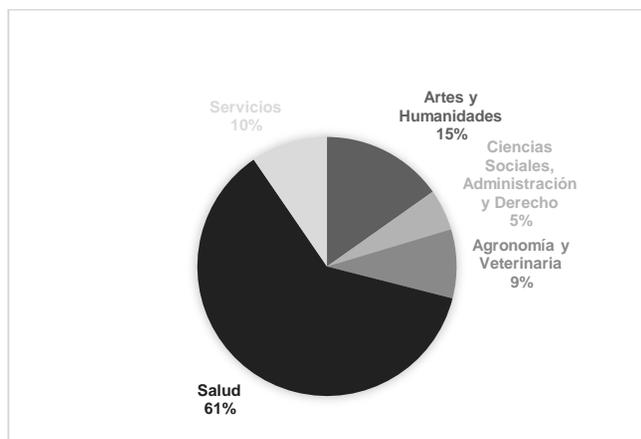
Como se observa en la figura 2, el programa educativo con mayor población estudiantil es el de Enfermería Intercultural, seguido de la Licenciatura en Salud Intercultural. En contraparte, el programa educativo con menor proporción de estudiantes es el de Comunicación Intercultural en sus dos modalidades: escolarizado y no escolarizado. En la misma situación, las licenciaturas en Desarrollo Rural Sustentable y Derecho Intercultural.

En la figura 3 se destaca que la proporción mayor se ubica en el área de la salud donde se contemplan los programas educativos de Salud Intercultural y Enfermería Intercultural y, con menor proporción, se ubica el área de Servicios que incluye la licenciatura en Desarrollo Turístico. Uno de los problemas principales que ha enfrentado la UIET desde su creación en el año 2005 ha sido la deserción, derivada principalmente de los problemas económicos en la zona, así como de parte de la cultura de las propias comunidades, en las

que aún se mantienen prácticas de no igualdad hacia las mujeres.

A inicio de las operaciones en el año 2005, la tasa de deserción se ubicaba por arriba del 35 por ciento. Si bien es cierto que en los últimos años se ha disminuido, actualmente presentamos una tasa por encima del 5 por ciento, la cual ha disminuido más de un 30 por ciento. Este esfuerzo conjunto del área académica ha permitido que hoy los programas educativos tengan una deserción acumulada de menos del 5 por ciento. En el caso de los programas educativos del área de la salud como son Salud Intercultural y Enfermería Intercultural presentan un mayor incremento de la deserción, lo anterior, principalmente, a que no todo el estudiantado puede cubrir los costos de traslado por prácticas hospitalarias, en comunidades, así como la atención que brindan a los pacientes con la finalidad de mejorar su acción profesional.

Figura 3. Distribución de matrícula por área de conocimiento



Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

Por otro lado, atendiendo la vocación primordial de la UIET en cuanto a la revalorización de las lenguas indígenas, una de las principales características del alumnado son los que se identifican como Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI). Para el inicio del ciclo escolar 2019-2020 se encontraba distribuida como se presentan en la tabla 3. Población de Alumnos Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales.

De acuerdo con los datos registrados en la tabla 3 tenemos que 19.04% de los estudiantes de la UIET son

hablantes de alguna lengua indígena. En contraparte, el 80.96% tienen como lengua madre el español. De este universo de población HLI, se tiene que el 64.53% se ubica en la Sede Oxolotán y se encuentran primordialmente en los programas de Lengua y Cultura y Enfermería Intercultural; el 34.48% corresponde a la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, donde la mayor cantidad de estudiantes HLI se encuentra en la Licenciatura de Salud Intercultural. En contraparte, en la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla solo se cuenta con menos del 1% de población hablante de lengua indígena, lo que significa un reto de revalorización y revitalización de las lenguas indígenas con presencia en el estado de Tabasco.

Igualmente se observa, en relación con la distribución, que más del 50% de los HLI tienen como Lengua Materna el CH'ol. Poco más del 35% son hablantes de Yokot'an; alrededor del 17% pertenecen a la lengua Zoque y, menos del 7%, tienen como referencia las lenguas Tzotzil y Tzeltal. En cuanto a la distribución de HLI por sexo, tenemos que, de 203 estudiantes contabilizados, 94 son hombres, lo cual corresponde en términos generales al 46% y, 109 son mujeres, lo que representa el 54%. En este sentido es importante mencionar que el PID 2019-2024 plantea acciones encaminadas a la atención de la revitalización de las lenguas indígenas, así como coadyuva en la atención de género e inclusión universitaria.

Tabla 3.

Comparativo de la población del alumnado de la UIET, Hablantes de Lenguas Indígenas

Lenguas	2017			2018			2019		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Cho'í	40	50	90	29	42	71	44	59	103
Yokot'an	47	44	91	51	34	85	48	26	74
Zoque	6	11	17	11	9	20	11	6	17
Tzotzil	11	4	15	9	2	11	7	2	9
Tzeltal	1	5	6	1	3	4	0	2	2
Ayapaneco	1	0	1	1	0	1	0	0	0

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

En lo que respecta a la atención de estudiantes con algún tipo de discapacidad, para el inicio del ciclo 2019-2020 se atendían, principalmente por discapacidad motriz y discapacidad visual, representando en lo general menos del 0.5% de la población universitaria.

Cabe mencionar que, a lo largo de la prestación de los servicios educativos en la UIET, se han formado estudiantes con alguna discapacidad, lo que conlleva a un compromiso universitario de facilitar el acceso a la educación superior a esta población.

Tabla 4.
Egreso por Programa Académico 2010–2019

Nombre del Programa Académico	Mas- cu- lino	Fe- me- nino	To- tal
Desarrollo Rural Sustentable	93	71	164
Desarrollo Turístico	89	120	209
Lengua y Cultura	100	107	207
Comunicación Intercultural	46	52	98
Salud Intercultural	35	49	84
Enfermería Intercultural	51	140	191
Desarrollo Rural Sustentable No escolarizado	6	8	14
Comunicación Intercultural No escolarizado	12	5	17
Derecho Intercultural	6	12	18
Total	438	564	1002

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

En lo que respecta a conclusión diseminado por sexo, 438 hombres han finalizado sus estudios, es decir, el 43%. Asimismo, 564 mujeres han terminado sus estudios de licenciatura representando poco más del 56%. Se han titulado de algunas de las licenciatu-

ras que la UIET ofrece 505 profesionistas, lo cual representa poco más del 50% del egreso. De este universo, el 79% corresponde a la Sede Oxolotán, el 15% a la UAVVG, y poco más del 5%, a la UAVTS. Ver tabla 5.

Tabla 5.
Titulación por Programa Académico 2010 - 2019

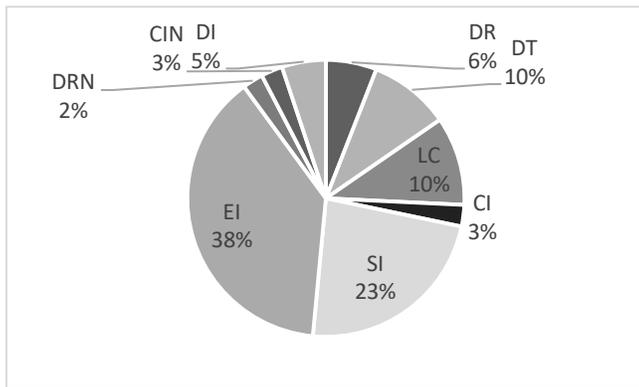
Nombre del Programa Académico	Masculino	Femenino	Total
Desarrollo Rural Sustentable	55	43	98
Desarrollo Turístico	48	67	115
Lengua y Cultura	47	76	123
Comunicación Intercultural	25	30	55
Salud Intercultural	5	5	10
Enfermería Intercultural	18	59	77
Desarrollo Rural Sustentable No escolarizado	2	8	10
Comunicación Intercultural NO escolarizado	6	3	9
Derecho Intercultural	2	6	8
Total	208	297	505

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares

Becas

Para el ciclo escolar 2019-2020, 994 estudiantes de la UIET contaban con algún tipo de beca, es decir, el 95% del total de la matrícula. La distribución por programa educativo se muestra en la figura 4. Porcentaje de becas por programa de estudios.

Figura 4.
Porcentaje de becas por programa de estudios.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

Docencia

La estructura organizacional académica de la UIET atiende, a saber, las cuatro funciones estratégicas del modelo intercultural: Docencia, Vinculación, Investigación, Difusión y preservación de la cultura.

El enfoque educativo de la Institución está basado en el reconocimiento de la formación pluricultural del país y en la necesidad de fortalecer las lenguas y las culturas originarias, en el cual la educación juega un papel central.

El objetivo es ofrecer experiencias educativas diversas que permitan entender, explicar y comprender la construcción de las realidades de diferentes modos, para que, al mismo tiempo, se pueda reflexionar sobre la propia realidad.

En el ámbito pedagógico curricular resaltan las necesidades en la práctica docente. Si bien se establece que la toma de decisiones sobre la carga horaria se lleva a cabo de forma consensuada, también se especifica que se requiere tiempo para realizar otras tareas sustantivas, tales como investigación, el rediseño y actualización de planes y programas de estudio, la atención del Programa Institucional de

Tutorías y la organización de eventos académicos que pueden incidir significativamente en los procesos de aprendizaje.

En el ámbito de las necesidades docentes, en otros espacios de discusión se ha llegado a reconocer la falta de competencias para atender la diversidad dentro del aula, el diseño de actividades pertinentes para el aprendizaje significativo, la falta de técnicas para reconocer las diferencias individuales de los estudiantes y atenderlas de forma diversificada. Además, se ha hecho hincapié en las limitaciones para generar procesos de evaluación en el ámbito procedimental, actitudinal y cognitivo, con el fin de lograr toma de decisiones oportunas para el aprendizaje.

Asimismo, se han identificado problemas en la dosificación de los contenidos, en el desarrollo de estrategias para el trabajo en equipo, el desarrollo de competencias interculturales y el manejo del marco jurídico internacional, nacional y local sobre los derechos humanos y relacionados con el enfoque intercultural.

Sin duda, resolver la problemática detectada es un reto, pero el ejercicio de reconocerlo es un paso en su solución. La aceptación del personal docente sobre sus limitaciones no suele ser una actitud crítica predominante en las prácticas educativas de este país; más aún, el hecho de que diversos actores sean capaces de reconocer sus condiciones es un signo de la necesidad de que el profesorado se conviertan en estudiosos de su propia actividad, con el fin de tomar decisiones sobre su trabajo y de manera que impacte en una educación de calidad. Además, la posibilidad de ofrecer soluciones a su propia problemática puede generar verdaderos procesos formativos y de superación constante en el colectivo docente de la institución.

En el 2014, la estructura curricular planteó un cambio significativo con una trayectoria ideal en ocho semestres, en donde cada estudiante puede ir integrando elementos que le permitan acumular créditos hasta la conclusión para el egreso.

El rediseño curricular permitió que los Programas de Estudios fueran más cortos, menos rígidos, e incorporó, a partir de sexto semestre, asignaturas de preespecialización en los que cada estudiante tenía la opción de elegir hacia dónde orientar su desarrollo profesional. Si bien el modelo intercultural es un modelo de construcción del aprendizaje, las

incorporaciones de nuevas temáticas contribuyeron a delinear de mejor forma la formación profesional.

Los Programas de Estudios contemplan tres ejes transversales, que, independientemente de la Licenciatura que cursa cada estudiante, atenderá en los primeros semestres. Con ello se busca formar al estudiantado y dotarles de una cultura general, que les permita conocer y respetar la cultura y las diversas formas de pensar de cada una de las comunidades, el cuidado del medio ambiente, la identificación de las necesidades comunitarias y, sobre todo, el rescate, preservación y difusión de las lenguas originarias.

En estos ejes denominados Vinculación, Sociocultural y Lenguas, estudiantes pertenecientes o no a una comunidad hablante de lenguas originarias, cursan cinco semestres, lo cual le facilita la vinculación con la comunidad al realizar proyectos y acciones en comunidades marginadas o indígenas.

El contacto con la comunidad y los retos y desafíos que se viven en la experiencia al momento de emprender proyectos y acciones en beneficio de las comunidades dotan al estudiantado con las herramientas necesarias para el desarrollo de capacidades para aprender colectivamente o de una manera autónoma.

Asimismo, se hace énfasis en que se cuenta con dos programas de estudios que permiten el acceso a la formación superior, pero en la modalidad no escolarizada, propuesta diseñada para personas que trabajan y tienen experiencia en el área de la comunicación y desarrollo rural y la cual ha incidido en tener dos generaciones egresadas en ambas licenciaturas. Para avanzar y consolidar esta parte es necesario contar con una plataforma digital que nos permita mantener un contacto constante con estudiantes y que, al mismo tiempo, les permita avanzar a su ritmo, dado que la gran mayoría tiene actividades laborales.

En todos y cada uno de los Programas de Estudios se hicieron modificaciones sustanciales que, en un primer momento, los orienta a contar con una preparación más completa y, en segundo momento, en contextos acordes a las necesidades del programa educativo. En este proceso, la UIET ha asumido el compromiso de buscar los mecanismos para lograr una mayor calidad en sus programas y al mismo tiempo, contribuir en el desarrollo de las comunidades y la región en las que tiene incidencia, además de ampliar su cobertura a través de sus Unidades Académicas.

Así pues, la actualización de los Planes y Programas de Estudios con los que cuenta la institución se enfocó en reformar la duración de los mismo, centrados en la educación basada en competencias, buscando, al mismo tiempo, la formación integral de sus estudiantes y con una propuesta de contenidos que han permitido que en gran medida se amplié la cobertura de la institución. En consecuencia, se atiende a más jóvenes con mejores herramientas del sistema de enseñanza aprendizaje, con una educación incluyente y acorde con las necesidades que exigen los tiempos actuales.

De igual forma, la integración de especializaciones ha permitido que estudiantes puedan hacer uso de competencias profesionales específicas, para que en un futuro inmediato y por decisión personal, puedan lograr una certificación, por ejemplo, en los programas de salud y enfermería, en el uso de herramientas alternativas para el cuidado y recuperación de los pacientes.

La formación del profesorado en habilidades docentes, la actualización disciplinar de acuerdo con los requerimientos de cada programa educativo, así como la actualización del acervo bibliográfico que contribuyeran al desarrollo de nuevos espacios de formación permiten ofrecer calidad educativa. Asimismo, se solidifica con los diplomados en el área de formación docente e investigación metodológica, así como los talleres de evaluación por competencias que permitieron a la planta académica diseñar estrategias didácticas que permeen en el desarrollo de plataformas de aprendizaje.

En lo que respecta a evaluación de los programas académicos, a partir del 2019 cuatro PE fueron evaluados atendiendo una matrícula de 268 estudiantes, los cuales corresponden a las licenciaturas de: Desarrollo Rural Sustentable, Desarrollo Turístico, Lengua y Cultura y Comunicación Intercultural, mismas que se encuentran en espera de dictamen por parte del organismo evaluador.

Para los siguientes años la UIET evaluará los programas de Salud Intercultural, Enfermería Intercultural y Derecho Intercultural, que han iniciado capacitación a través de los CIEES. Es importante mencionar que, para el 2024, se asume el compromiso de haber evaluado el 100% de los programas educativos, incluyendo las modalidades de No Escolarizado.

La Universidad ha buscado el fortalecimiento del aprendizaje de lenguas, tanto originarias como

extranjeras, en este caso el inglés, debido a que egresadas/os optan por estudios de posgrado a través de becas CONACYT, y al entrar a estudiar la maestría uno de los requisitos indispensables es el inglés en el nivel B1. De manera muy particular ha sido la situación de del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas al Posgrado, donde las becas han sido destinadas para el aprovechamiento en cursos remediales, incluyendo el inglés, para que las egresadas puedan su formación profesional en un tercer nivel. Estos cursos que han llevado nuestras egresadas en universidades de Canadá, la manera en cómo se han desenvuelto en tales estancias de un mes, ha permitido que, en reuniones de Universidades Interculturales con el sector educativo de dicho país, con representatividad en México, se haga el reconocimiento de actitudes y competencias.

De allí, el poder impulsar estancias de este tipo como una oportunidad para conocer, intercambiar experiencias sobre procesos de interculturalidad que se allí se practican, aspectos que nos llevan a considerar estos convenios internacionales que no solo trastocan el plano académico, sino que van de la mano con nuestro enfoque educativo.

Es importante recalcar que en el período 2015-2019 el número de estudiantes creció para estas acciones, situación que, con base en los resultados obtenidos, se ha podido valorar la competencia formativa con que cuenta el estudiantado para estar en otros contextos de aprendizaje y seguir teniendo el mismo nivel de aprovechamiento que en la universidad.

Aunque la práctica internacional es incipiente, estamos desarrollando los puentes interinstitucionales con empresas e instituciones en el extranjero donde se pueda desarrollar todavía más el potencial profesional con que cuentan nuestra comunidad estudiantil. Con la finalidad de fomentar el manejo de la lengua e interculturalidad del país donde se realiza el intercambio, así como la realización de actividades extracurriculares para el profesorado y estudiantado extranjero.

Hemos participado en la convocatoria de Asistente del Idioma Inglés del COMEXUS, y desde el 2015 recibimos estudiantes para colaborar en la impartición de los niveles de inglés del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas (CEILE) de nuestra universidad. Ello nos permitió trabajar en la concientización y reflexión con la comunidad estudiantil de la importancia del aprendizaje de esta lengua.

Vinculación

Académica – comunitaria

Una de las funciones sustantivas de la Universidad Intercultural es la Vinculación, denominándose académica – comunitaria porque estructura sus bases en los programas educativos con énfasis de aplicación en las comunidades de la zona de influencia de la UIET. Este trabajo ha permitido incidir en el desarrollo de los pueblos, a través del desarrollo de proyectos que se elaboran con base en las diversas metodologías relacionadas con la investigación acción.

En este tenor, a partir del 2016, se puso en marcha el programa “Docentes en Vinculación”, el cual permitió conocer la manera en cómo la universidad puede incidir en otros contextos fuera del aula, con o sin la participación de estudiantes. En el tiempo en que se ha estado desarrollando este seguimiento de proyecto de vinculación o de investigación vinculada se confirma cómo a través de la UIET se contribuye en procesos de mejora de las condiciones de vida de las comunidades, documentación de la memoria oral, valoración de proyectos comunitarios pertinentes en la zona, elaboración de productos amigables con el medio ambiente, el rescate de la lengua y la difusión de la cultura.

Es importante recalcar que, en estos trabajos de vinculación comunitaria, se tiene la participación no solamente de docentes de tiempo completo, sino de docentes de medio tiempo y de servicios profesionales, quienes abonan desde su perfil de competencia, los cumplimientos de los objetivos dispuestos en cada uno de los proyectos que se llevan a cabo.

Seguimiento al egreso

A partir del 2019 se ha implementado una plataforma virtual donde cada egresada/o debe registrar y brindar datos específicos sobre su quehacer actual. De igual forma, se han realizado Foros de Egresados, cuya primera convocatoria se llevó cabo en el año 2016, los cuáles han permitido renovar los contenidos de los programas de estudios y ofertar cursos de educación continua para quienes han concluido sus estudios.

Durante el periodo 2017-2019 se desarrolló de manera concreta el seguimiento a egresadas/os y entrevista con organizaciones empleadoras. Tales insumos permitieron evaluar los planes y programas de estudios del rediseño, conocer la eficiencia terminal y

con ello fortalecer las áreas de oportunidad. Lo anterior permitió conocer, desde la opinión de quienes emplean, la pertinencia de la contratación de egresadas/os en sus instituciones, y, además, cómo el enfoque intercultural está o no permeando en las organizaciones y a través de qué acciones, asimismo, plantear qué tipo de conocimientos y/o competencias debemos todavía procurar en nuestra comunidad estudiantil.

Servicio Social

En la UIET el Servicio Social busca que lo programas donde se inserten los estudiantes sean comunitarios, la razón de ser universitaria está vinculada a la comunidad.

Por ello, la vinculación comunitaria, a través de prácticas profesionales y/o estancias, se propician desde primer semestre, asistiendo a trabajar en comunidades aledañas a la sede o a las unidades académicas, identificando problemas y atendíéndolas con la participación de la misma comunidad, hasta prácticas en sociedades cooperativas, A.C., o las que realizan en centros de salud u hospitales, de acuerdo con el perfil de formación profesional.

A partir de las generaciones del 2014, el servicio social se incluyó con una carga crediticia de los programas de estudio por lo cual el 100 por ciento de los estudiantes de la UIET, cumple este requisito reglamentado en el artículo 5° Constitucional.

De lo anterior, es menester que el Área de Servicio Social deba reorganizarse para proporcionar una integración y fuerte relación entre la formación académica, la investigación de campo y la extensión de los servicios universitarios, con el objetivo de lograr un impacto hacia el interior como al exterior de la UIET, e iniciar en la investigación participativa, a través de su actuar en programas sociales que desemboquen más adelante en proyectos de titulación.

Igualmente, se ha trabajado en el desarrollo de un Sistema (Software) de Control en Línea del Servicio Social, ello para los tramites de registro, control y seguimiento la automatización de sus procesos, entrega de reportes y evaluaciones de los alumnos prestantes, que facilite el análisis, validación de la información y generación de reportes de esta, reduciendo al mínimo los recursos no renovables.

Convenios

Las funciones específicas del departamento de Vinculación, en el caso de los convenios que se establecen, son para que las y los estudiantes, profesores de la Universidad, tengan a su alcance la vinculación con la comunidad, así como con el sector público y privado para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales y culturales de carácter local y regional, mediante la elaboración, coordinación, operación y supervisión de programas de servicio social, proyectos de intervención, prácticas culturales, extensión universitaria, capacitación y educación continua.

A través de convenios se promueve programas y proyectos para que el estudiantado, docentes e investigadoras/es de la Universidad, vinculen sus actividades con la comunidad, así como con el sector público y privado para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales, educativos y culturales de carácter local y regional.

En ese tenor hemos llevado a cabo proyectos con diferentes sectores como fue la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lenguas CH'ol, Ore y Yokot'an y años después, la actualización de artículos de 2011 hasta 2016, ambos con recursos del INALI, entregando becas a estudiantes y la adquisición de material para el desarrollo del proyecto.

El trabajo de la traducción de formatos del Seguro Popular en dichas lenguas permitió que, al término de este, la Secretaría de Salud pudo declarar a Tabasco como el primer estado que atendiera a los pueblos originarios desde su propia lengua.

Durante el período 2015-2019 hemos trabajado con Jurisdicción Sanitaria, DIF municipal y Secretaría de Salud en programas de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgos, lo que nos permite cumplir con la razón de ser de la UIET en el estado.

Sin embargo, como se menciona en apartados anteriores, es necesario seguir realizando convenios que atiendan a la resolución de conflictos locales en el marco del derecho, la salud, el turismo, el desarrollo comunitario, entre otros.

A través de estos convenios, igualmente se han brindado asesorías a proyectos de infraestructura turística como balnearios y restaurantes, asesorías para la elaboración de proyectos como de mermelada

casera, purificadora de agua. Asimismo, se ha trabajado con la aplicación de biofertilizantes en diferentes comunidades y municipios a fin de mejorar las condiciones de cultivo como con el maíz, frijol, cacao, plátano. Además, se establecieron algunas parcelas demostrativas en la zona que permitieron evidenciar lo benéfico de productos amigables con el medio.

De igual forma, derivado de los convenios con instituciones de educación media, específicamente COBATAB y CECYTE, hemos brindado capacitaciones a través de talleres a diferentes planteles atendiendo problemáticas como lectura y redacción, manejo de TIC, inglés y capacitaciones como educación intercultural y competencias.

Deportes

Como parte de la formación integral del estudiante se ofrecen actividades deportivas entre las que se incluyen: fútbol, básquetbol, tanto varonil como femenino y taekwondo. Sin embargo, como tal no tenemos un área de deporte definida que atienda tanto la sede como las unidades. En el caso de la sede contamos con una cancha de usos múltiples y, recientemente, con una cancha de fútbol. Ahora es menester poder contar con el personal, la capacitación y el equipo de entrenamiento pertinente para estudiantes.

Fútbol.

La UIET ha participado en los Encuentros Nacionales Deportivos Indígenas que se llevan a cabo en el mes de septiembre, para posteriormente en octubre ir al estado que sea sede. En ese tenor, hemos participado en San Luis Potosí, Campeche y Michoacán, tras haber sido seleccionados a nivel estatal.

Básquetbol

La Universidad cuenta también con equipos de básquetbol varonil y femenino que han participado en diferentes eventos. Recientemente, el equipo femenino fue seleccionado para ir a Michoacán a representar al estado.

Taekwondo

En el equipo taekwondo tenemos estudiantes de la universidad y estudiantes de Educación Media Superior de las comunidades cercanas. Se ha participado en diferentes lugares, tales como en la

comunidad del Limar, municipio de Tila, Chiapas y se ha asistido a talleres, seminarios, clínicas.

Arte y Cultura

Como parte de las actividades artísticas y culturales, en la Universidad se implementan talleres de teatro y música con la finalidad de desarrollar el potencial artístico, tomando en cuenta la diversidad de gustos existente entre estudiantes, así como la capacidad sensorial y de percepción que contribuya al manejo del autocontrol de las actitudes positivas y/o negativas cotidianas, expuestas en un ambiente social con costumbres distintas.

En el taller de música, participan estudiantes que ya cuentan con conocimientos musicales en canto y ejecución de algún instrumento. Esto con la finalidad de agilizar y facilitar el ensamble de canciones como parte de los proyectos musicales solicitados en las actividades cívico-académicas de la Universidad; así como por Instituciones externas. Dichos conocimientos musicales, también son complementados con otros ejercicios de vocalización y ejecución de instrumentos que han mejorado el desempeño artístico de los estudiantes, y que se van reforzando con la práctica, y estimulan la participación de nuevos interesados.

El taller de teatro cuenta con estudiantes de diferentes carreras y busca dotar de las herramientas necesarias, abordando el proceso creativo desde una perspectiva multidisciplinaria y transdisciplinaria.

Cabe mencionar que los talleres de Música y Teatro desempeñan un papel importante en la Difusión de nuestra Universidad. Desde el 2016, tenemos el proyecto de Caravanas Interculturales donde no solamente participan estudiantes sino personal docente, administrativo y personas del poblado Oxolotán, llevando con ello a otras localidades, la riqueza cultural de la región, difundiendo la cultura, retomando el Laboratorio de Teatro Campesino e Indígena que se gestó en Oxolotán y, motivando a la comunidad estudiantil a formar parte de este proyecto y valorar con ello la identidad cultural.

Investigación

La UIET inició labores en el 2005 con un total de 19 docentes de tiempo completo. Para el 2013 se había incrementado a 21 PTC, de los cuales 19 contaban con algún posgrado en su área desempeño, lo que correspondía al 90.5.

Para el 2019 la UIET cuenta con 31 PTC, de los cuales es importante destacar que el 66% del personal docente cuenta con estudios de posgrado y que, con respecto a estos, prácticamente el 100% lo han desarrollado en el área en la cual se desempeñan. Asimismo, se cuenta con la participación de dos doctores y una doctora con posgrados en el área disciplinar de su desempeño. De igual forma, se cuenta con 8 PTC con perfil deseable ante PRODEP, lo que representa el 22% del total.

En este sentido, es importante mencionar que se cuenta con tres Cuerpos Académicos en nivel de formación registrados ante la Dirección de Superación Académica. Así, las acciones de participación en congresos nacionales e internacionales, la realización de estancias nacionales e internacionales, así como el desarrollo de procesos de selección docente derivados de la normatividad institucional, contribuirán positivamente en la evaluación de estos. Ver tabla 6. Cuerpos Académicos.

Tabla. 6
Cuerpos Académicos

Clave y nombre del Cuerpo Académico	Integrantes	Estatus del C.A.
CAEF-UIET01 Desarrollo Regional	Dr. Guadalupe Morales Valenzuela Dra. Emma Reyes Cruz Mtro. Jaime Carrillo Contreras Mtro. José Padilla Vega	Formación
CAEF-UIET02 Política Educativa y Sociocultural	Mtro. Germán Ortiz Palomeque Mtra. Beatriz García Morales Mtro. Nicolas Arcos López	Formación
CAEF-UIET03 Sociedad y diversidad cultural	Mtra. Adriana Pérez Vargas Mtra. Tania Leslie Galindo Quintanilla Mtro. Gerson Negrín Nieto	Formación

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Investigación.

Tal como se observa, se asume el compromiso de elevar el número de PTC con reconocimiento por el PRODEP, así como incrementar el número de docentes con el grado de doctorado en posgrados acorde al perfil. Es importante destacar que, en el año 2019, dos se reconocieron en el SNI, con el nivel de candidatura.

Gestión Institucional

En cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas, la UIET posee una página web en la que se informan puntualmente los avances trimestrales de cada uno de los proyectos que se operan. Aunado a lo anterior se presentan a la H. Junta Directiva los estados financieros correspondientes y, han sido auditados hasta el ejercicio 2018 por despachos externos asignados por la Secretaría de Contraloría del Estado, los estados financieros, solventados e informados ante las autoridades correspondientes.

Es requerido, sin embargo, continuar en este esquema de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos. Es por ello por lo que se ve como una necesidad la aplicación de auditorías externas a la matrícula, a los procesos que requieren certificarse, a los estados financieros, así como continuar con las actividades que la Contraloría Social desempeña desde el seno de la institución.

Con respecto al total de la plantilla de la UIET y los sueldos y prestaciones que trabajadoras/es de la misma reciben, se encuentran publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado y avalados por la Secretaría de Finanzas, lo que implica que el destino de los recursos ordinarios se encuentra debidamente requisitado y presentado ante la H. Junta Directiva con la finalidad de cumplir aún más con la rendición de cuentas.

A partir de este año y en cumplimiento del presupuesto de egresos del Estado de Tabasco, los recursos generados como ingresos propios se informarán oportunamente a la Secretaría de Finanzas del Estado con la finalidad de continuar con la transparencia del uso de los recursos públicos.

Infraestructura física instalada

La institución actualmente cuenta en la sede de Oxolotán con instalaciones funcionales, confortables, versátiles, adecuadas a las necesidades de cada asignatura. Mismas que consisten en 16 aulas, dos centros de cómputo, un laboratorio de cómputo para biblioteca virtual, un laboratorio de idiomas, una sala de videoconferencias y una sala audiovisual, una biblioteca comunitaria, un taller de alimentos y bebidas, una cancha de usos múltiples, un auditorio, tres salas de maestros y dos de coordinadores, además de los espacios para áreas administrativas, el personal staff y rectoría. Todo ello, utilizado al cien por ciento.

Sin embargo, el rediseño de los planes educativos requiere de la construcción o adecuación de nuevos espacios que permitan atender las modificaciones que los mismos están presentando. Aunado a ello la atención de estudiantes en el nuevo programa educativo de Derecho Intercultural requiere la construcción de espacios donde se aborden el desarrollo de los temas en el nuevo sistema penal acusatorio.

Aparte, se cuenta con un Centro Integral de Prácticas Universitarias que, en su etapa inicial, incluye un área ecoturística con dos cabañas, área de acampado, plataforma de rappel y un sendero interpretativo. Sin embargo, dadas las condiciones de humedad en la zona y la inseguridad de esta, la operatividad se ha visto afectada, lo que implica que se requieran recursos para la rehabilitación oportuna de estos espacios.

Actualmente se encuentran concluidos los talleres y laboratorios del Centro Integral de Prácticas Universitarias que consisten en un Laboratorio Básico, un Laboratorio para Agroecología y Agroindustrias, dos talleres de salud y enfermería, un taller de comunicación, un Laboratorio para el desarrollo de materiales didácticos, un set de radio y televisión, un Aula Magna, un área para investigación, un jardín botánico y servicios sanitarios. Se necesita la

designación de recursos que permitan la adquisición, instalación y puesta en marcha de estos, con la finalidad de incrementar la formación práctica de los estudiantes.

Cabe mencionar que se accedió a recursos federales para la construcción del edificio de la Anidad Académica en Villa Vicente Guerrero, Centla, y actualmente, se cuenta con instalaciones propias. Dicho espacio tiene 10 aulas, biblioteca, centro de cómputo, sala de maestros, oficinas administrativas, así como servicios sanitarios.

En la UA de Villa Tamulté de las Sábanas no se cuentan con instalaciones propias. Actualmente se ha concluido la primera etapa del primer edificio, pero dada las condiciones de la zona de no contar con infraestructura eléctrica no le ha dado uso. Los espacios utilizados, con corte a diciembre de 2019, se resumen a continuación.

En la figura 6, se presentan de forma resumida las principales fortalezas y debilidades detectadas y sobre las cuales se estructura el Programa Institucional.

Tabla 7.
Concentrado de Espacios Educativos por Sede y Tipo

SEDE / UNIDAD ACADÉMICA	TIPO DE ESPACIO														
	PROPIOS					RENTADOS				PRESTADOS					
	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS	TOTAL	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS	TOTAL	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS	TOTAL
SEDE OXOLOTÁN, TACOTALPA	15	12	2	2	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD ACADÉMICA DE VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA	12	2	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD ACADÉMICA DE VILLA TAMULTÉ DE LAS SABANAS, CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	11
Total	27	14	2	2	45	0	0	0	0	0	10	1	0	0	11

Fuente. Elaboración propia con información del Departamento de Proyectos Estratégicos

Tecnologías de la Información.

A partir del año 2015 se actualizaron 141 equipos de cómputo, así como 17 equipos audiovisuales. Se realizaron los servicios de cableado de red en los dos edificios principales y se adquirieron servidores con capacidad para soportar el manejo y resguardo de la información de los sistemas de la universidad. Se han instalado UPS que permiten el resguardo de la información una vez que los recursos eléctricos se agotan, un problema que es recurrente en la Universidad. Se continúa centrando la atención de las necesidades informáticas en la sede de Oxolotán, requiriéndose recursos en las UA de Villa Vicente

Guerrero, Centla y Tamulté de las Sábanas, así como también la renovación y en algunos casos la dotación de equipos de cómputo nuevos a PTC, que les permitan un mejor uso de las herramientas tecnológicas.

A inicios del ciclo escolar 2019-2020 la distribución de infraestructura tecnológica se encuentra como se menciona en la tabla 8.- Infraestructura Tecnológica. De igual forma, se atienden en la Biblioteca Julieta Campos a estudiantes de la UIET y de los centros educativos cercanos con 13,895 libros en diversas áreas del conocimiento, tal como se resume en la Tabla. 9.-Acervo Bibliográfico.

Tabla 8.
Infraestructura Tecnológica

Escuelas	USUARIOS								EQUIPOS INFORMÁTICOS								
	COMPUTADORAS				IMPRESORAS				COMPUTADORAS			IMPRESORA		Multifuncionales	Servidores	Tabletas Electrónicas	
	Estudiantil	Académico	Administrativos	Total	Estudiantil	Académico	Administrativos	Total	Escritorio	Portátiles	Total	Uso Personal	Uso compartido				Total
Sede Oxolotán, Tacotalpa	105	95	69	269	1	2	11	14	261	8	269	2	12	14	3	2	0
Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla	42	2	9	53	0	0	1	1	53	0	53	0	1	1	0	1	0
Unidad Académica de Villa Tamulté de la Sabanas, Centro	26	1	7	34	0	0	1	1	34	0	34	0	1	1	0	1	0

Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de TIC.

Tabla 9.
Acervo Bibliográfico

Área	ADQUISICIÓN						EXISTENCIA					
	TÍTULOS			VOLÚMENES			TÍTULOS			VOLÚMENES		
	LIBROS	REVISTAS	TESIS	LIBROS	REVISTAS	TESIS	LIBROS	REVISTAS	TESIS	LIBROS	REVISTAS	TESIS
Ciencias Agropecuarias	20		3	50		3	1374	7	91	3324	48	104
Ciencias de la Salud	34		34	210		34	1146	9	74	3382	43	83
Ciencias Administrativas	37		2	61		2	669	8	57	1647	95	57
Educación y Humanidades	36		1	108		1	711	106	21	1569	145	21
Ingeniería y Tecnología												
Ciencias Sociales	152	5	4	499	5	4	1834	76	93	3739	150	105
Total	279	5	44	928	5	44	5751	206	336	13985	498	370

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Centro de Información y Desarrollo de TIC / Área de biblioteca

Tabla 10.
Principales fortalezas y debilidades detectadas en la gestión

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con procesos académicos administrativos certificados bajo la norma ISO 9001:2015, con vigencia hasta el año 2021. • En el SED, actualmente se está realizando una evaluación específica sobre indicadores, lo que nos permitirá determinar la coherencia del modelo planteado. • Se actualizaron los normativos de la UIET; sin embargo, los cambios propuestos a partir de la Nueva Escuela Mexicana y, en consecuencia, la próxima Ley General de Educación Superior Universitaria, demanda renovar parte del articulado. • Se cuenta con una plataforma de información e indicadores que se encuentra en su última fase de diseño y nos permitirá acceso ágil a la información de la Universidad. • Se han realizado auditorías de mantenimiento al SGC, Evaluación al Desempeño, Estados Financieros y Matrícula, presentando cumplimiento acorde con la normatividad aplicable. • En materia de transparencia y rendición de cuentas se han presentado los informes de cumplimiento acorde a lo solicitado por las dependencias gubernamentales, gracias al Sistema de Contabilidad Gubernamental. • Las aulas de la UIET se diseñaron considerando 1.40 metros cuadrados por alumno en aulas; las aulas en Planta Baja tienen una superficie de 46.00 metros cuadrados o una capacidad para 30 alumnos; la superficie de las aulas en Planta Alta es de 63.00 metros cuadrados o capacidad para 45 alumnos. Los edificios académicos de la UIET cuentan con 16 aulas: 13 de 47.00 metros cuadrados y 3 de 63.00 metros cuadrados. • En la sede Oxolotán, además, se cuenta con Biblioteca, con capacidad de 300 lectores, comedor universitario, Centro Integral de prácticas Universitarias, áreas deportivas, Auditorio. En el caso de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero Centla, cuenta con 1 edificio que alberga 10 aulas, centro de cómputo, área de biblioteca, área de servicios administrativos, sala de maestros, además de un laboratorio para el desarrollo de las prácticas de enfermería y área de trabajo común para los programas de DRS y DT. 	<ul style="list-style-type: none"> • El alcance de la certificación aplica sólo a la sede Oxolotán, dejando en desventaja a las Unidades Académicas. • Actualmente se tienen 10 auditores internos capacitados para llevar a cabos los procesos relacionados a la norma ISO 9001:2015. Lo anterior sólo representa el 5% del personal de la institución. • La norma ISO 21001, representa un área de oportunidad para el desarrollo al incorporar elementos de responsabilidad social en la certificación. • Los procesos administrativos se han sistematizado, sin embargo, el software utilizado no se ha renovado, lo que dificulta la tarea administrativa. • La capacitación para el personal administrativo ha estado limitada. Aunado a lo anterior, la actualización de la normativa implica atención de esta área. • Se requiere continuar atendiendo a la población estudiantil en actividades deportivas, culturales y lúdicas. • En diciembre de 2019 se concluyó la construcción de 3 aulas y área de sanitarios del edificio 1 de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas. Lo que implica que la infraestructura tecnológica con la cual se cuenta, es limitada. • La conectividad entre la Sede y las UUAA, es limitada, principalmente debido a la ubicación de las mismas y a la falta de infraestructura externa para dotar los servicios de internet. • Aún existen áreas con conectividad interna limitada, debido a que no se ha cubierto al 100% la extensión de la Universidad. • Si bien se ha renovado equipos de cómputo, en algunos laboratorios se cuenta con dispositivos del año 2008, que carecen de las actualizaciones requeridas. Encontrándose en una situación similar los equipos audiovisuales.

Fuente. Elaboración propia.

7. Prospectiva

La educación superior intercultural que se oferta en la UIET es el conjunto de procesos pedagógicos intencionados, orientados a la formación de personas capaces de comprender la realidad desde diversas ópticas culturales y de intervenir en procesos de transformación social que respeten y se beneficien de la diversidad cultural.

En el 2044 se cumple ampliamente el objetivo de ofrecer experiencias educativas diversas que permitan entender, explicar y comprender la construcción de las realidades de diferentes modos, para que al mismo tiempo se pueda reflexionar sobre la propia realidad. En este sentido, los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la UIET contemplan:

- La recuperación de los entornos culturales, los conocimientos y experiencias previas de estudiantes;
- El reconocimiento de la diversidad de capacidades y estilos de aprendizaje;
- La promoción de relaciones interpersonales e intergrupales en un ambiente de respeto y equidad;
- El establecimiento de relaciones verticales y horizontales entre las asignaturas o módulos, así como entre sus contenidos;
- El trabajo en equipo, con el fin de generar el sentido de comunidad en el aula, al mismo tiempo que posibilita el intercambio de conocimientos, el enriquecimiento de los saberes, la organización, los liderazgos múltiples, la solidaridad y la democracia participativa;
- La flexibilidad e integración de los contenidos, al promover el aprendizaje por competencias; es decir, el desarrollo de conocimientos y actitudes;
- La relación entre docentes y estudiantes, al propiciar un diálogo horizontal;
- La creación de fuertes vínculos entre estudiantes y sus comunidades; y
- La promoción de la sensibilidad y actitud crítica hacia los problemas sociales.

La interculturalidad, es entonces, el reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística. Se entiende como

un proyecto social amplio, una postura filosófica, una práctica cotidiana que conlleva el reconocimiento de nuestra identidad cultural.

En este sentido, se han incorporado a las estrategias educativas elementos que proceden de los pueblos, con la finalidad de fomentar la relación entre las diversas culturas y formas de pensamiento. Así, las estrategias pedagógicas aplicadas en el proceso educativo se circunscriben al desarrollo de competencias que permiten articular las funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación y preservación y difusión de la cultura.

El modelo pedagógico privilegia la vinculación comunitaria y el respeto al multilingüismo desde una dimensión práctica, nutrida por un contacto permanente y directo con diversos actores.

A través de los diversos programas educativos se ha puesto en práctica el diálogo intercultural, el cual busca promover y construir el conocimiento de manera colaborativa, estudiante – comunidad- diversos sectores-, situación que nos permite acceder a nuevos conocimientos para realizar propuestas de atención a las problemáticas con pertinencia sociocultural y lingüística.

La educación intercultural bilingüe ha logrado promover el respeto a la diversidad lingüística y cultural en un ambiente de equidad social. Para ello, asume un firme compromiso con el fortalecimiento, mantenimiento y revitalización de las lenguas.

En virtud de lo anterior, la UIET en el 2044 ha generado las condiciones para que los pueblos y culturas originarias de nuestro estado haya:

Revertido la tendencia tecnocrática de la educación y la formación profesional que regía el mercado profesional y continua con la formación de profesionistas humanistas, en un contexto de reflexión y análisis, comprometidas/os con el desarrollo social, incidiendo en las políticas públicas como una manera de contribuir al desarrollo del campo mexicano.

Incrementado y diversificado la oferta educativa con licenciaturas tendentes a la atención de problemas de índole ambiental, social y de salud, entre otros.

Incrementado la matrícula y garantizado el acceso a educación al 100 por ciento de estudiantes en

condiciones de realizarla, logrando implementar de forma definitiva en sus procesos de admisión el cero rechazo, favoreciendo las condiciones de inclusión de jóvenes tabasqueños.

Formado integralmente a la comunidad universitaria; impulsando el desarrollo intelectual, cultura de la salud y una formación humana basada en los valores de la dignidad e integridad, mismos que han permitido alcanzar la libertad en las formas de pensamiento y actuar en beneficio de la colectividad.

Promovido la igualdad de oportunidades, en el contexto de la formación académica de docentes y estudiantes, logrando que diversos actores participen en programas de intercambio académico y movilidad estudiantil.

Consolidado el modelo de educación intercultural, el cual prioriza el desarrollo humano y comunitario con pertinencia cultural y lingüística, a través de la pedagogía y didáctica empleada en los distintos espacios educativos, mismos que dan oportunidad para vincularse con diversos actores, a fin de atender las problemáticas sociales, culturales y ambientales del entorno, garantizando así la calidad de la formación de estudiantes con programas de pertinencia social.

Formado en el profesorado un mayor interés y participación en las actividades de investigación, a través de los cuerpos académicos. Cumpliendo el compromiso de realizar investigación con responsabilidad social, la cual debe coadyuvar al desarrollo comunitario sustentable, humanístico y científico.

Mantenido la acreditación de los programas de estudio y de la Universidad, al igual que mantener la certificación de sus procesos bajo las diferentes normas de calidad.

Mantenido una imagen de legalidad y ética a través de toda y todo servidor público de la Institución, respondiendo e informando sobre las actividades que realizan en las áreas, principalmente en el manejo de fondos, bienes o recursos públicos asignados.

Como institución, la UIET ha logrado atender las funciones sustantivas de la universidad: Docencia,

Investigación, Vinculación y Preservación y difusión de la cultura, así como la gestión, lo que nos ha permitido en:

Docencia. Aportar al desarrollo comunitario, a la ciencia y tecnología. Con el fortalecimiento del *Programa Institucional de Tutorías* y la *actualización de los programas educativos*, lo cual impacta significativamente en el ingreso, permanencia y egreso satisfactorio de la comunidad estudiantil.

Investigación. Impulsar la investigación en diversas áreas y conformar cuerpos académicos que permiten la incorporación de los saberes locales en la ciencia; incorporar a docentes con intereses afines a la vida académica para establecer relaciones interinstitucionales con sus pares, formar redes de trabajo para impulsar a jóvenes investigadoras/es con conocimientos, habilidades y actitudes capaces de contribuir al desarrollo de los pueblos, la ciencia y la tecnología

Vinculación. Llevar a cabo programas con pertinencia al contexto, mismos que están en estrecha relación con la sociedad o la población hablante de lengua indígena.

Preservación y difusión de la cultura. Revitalizar las expresiones culturales y lingüísticas del estado de Tabasco y norte de Chiapas.

Gestión. Articular las diferentes y complejas dimensiones en torno a un fin común, concentradas en un proyecto educativo institucional que organiza los recursos, desde una perspectiva estratégica de planeación colectiva donde se plantean las estrategias para dar respuesta a las diferentes situaciones que se presentan en un espacio de aprendizaje con una mirada compartida.

De esta manera, hemos cumplido los objetivos, estrategias y líneas de acción contribuyendo con el desarrollo humano y social del estado de Tabasco. Por ello, nuestros esfuerzos continúan concentrándose en atender las problemáticas institucionales y del entorno, a través de la formación de profesionales comprometidos con sus comunidades y con la sociedad.

8. Objetivos, estrategias y líneas de acción

2.43.8.1 Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.

2.43.8.1.1.- Ampliar la cobertura con oferta educativa de calidad, innovadora y pertinente, acorde con la región, a través de diversas modalidades.

2.43.8.1.1.1 Incrementar la oferta educativa en modalidad presencial y a distancia a través de estudios de factibilidad.

2.43.8.1.1.2 Elaborar programas educativos con base en los indicadores institucionales y de organismos evaluadores y acreditadores para ofrecer soluciones a las demandas y retos de las comunidades y de la región de influencia de la Universidad.

2.43.8.1.1.3 Crear programas de posgrado (especialidades y maestrías) con una perspectiva inclusiva y bilingüe para el rescate de los valores de la cultura local indígena.

2.43.8.1.2.- Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.

2.43.8.1.2.1 Incrementar las acciones de capacitación para Habilitar personal docente y administrativo en materia de no discriminación.

2.43.8.1.2.2 Institucionalizar una cultura de tolerancia, respeto, equidad e igualdad de género y derechos humanos al interior de la Universidad.

2.43.8.1.2.3 Incluir la perspectiva de género de manera transversal en programas de estudio.

2.43.8.1.3 Alcanzar la excelencia de los programas educativos, a través del reconocimiento externo.

2.43.8.1.3.1 Evaluar, a través de organismos evaluadores y certificadores, los programas de estudio.

2.43.8.1.4 Actualizar la oferta educativa para atender las necesidades y demandas de la sociedad y el estado.

2.43.8.1.4.1.- Rediseñar los planes de estudios con una perspectiva inclusiva y flexible, incorporando estrategias de enseñanza orientadas al aprendizaje autónomo y que doten de una formación de calidad.

2.43.8.1.4.2. Definir el plan de capacitación en diseño y actualización curricular para la planta académica institucional.

2.43.8.1.4.3. Incrementar el acervo, equipamiento e infraestructura para fortalecer los programas académicos.

2.43.8.2.- Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.

2.43.8.2.1.- Desarrollar actitudes y habilidades para la investigación con enfoque intercultural.

2.43.8.2.1.1 Formar docentes en investigación en el enfoque intercultural.

2.43.8.2.1.2 Realizar estancias de investigación nacionales e internacionales para fortalecer las líneas de investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD)

2.43.8.2.1.3 Lograr el desarrollo de perfiles académicos para la investigación: SNI, PRODEP, SEI.

2.43.8.2.1.4 Incorporar a los planes de estudios asignaturas específicas de métodos cuantitativos y cualitativos de investigación y seminario de tesis.

2.43.8.2.1.5 Incrementar la participación estudiantil en los programas de formación en investigación.

2.43.8.2.1.6 Gestionar la participación en estudios de posgrado para egresadas/os, en especial para mujeres indígenas.

2.43.8.2.2 Consolidar las estructuras institucionales para la investigación.

2.43.8.2.2.1 Incrementar la formación y consolidación de cuerpos académicos.

2.43.8.2.2.2 Consolidar el Comité de Investigación.

2.43.8.2.2.3 Ofrecer posgrados en los temas transversales: interculturalidad, sustentabilidad y equidad e igualdad de género.

2.43.8.2.3 Sistematizar, generar y comunicar conocimientos para la resolución de problemas de la realidad local, estatal y nacional.

2.43.8.2.3.1 Articular las funciones sustantivas universitarias en proyectos integrales.

2.43.8.2.3.2 Comunicar los resultados de la investigación a la comunidad académica y a la sociedad en general para su aplicación en problemas concretos de la realidad nacional.

2.43.8.3.- Revitalizar las lenguas indígenas del estado de Tabasco para rescatar las tradiciones, costumbres y cultura de nuestros pueblos originarios.

2.43.8.3.1 Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias para su fortalecimiento y preservación en la región.

2.43.8.3.1.1 Publicar obras para la difusión y divulgación de las lenguas originarias.

2.43.8.3.1.2 Establecer la oferta de cursos en lenguas originarias para el aprendizaje y divulgación de los conocimientos.

2.43.8.3.1.3 Incrementar el número de profesores con formación profesional en lenguas indígenas de las regiones en la entidad.

2.43.8.3.1.4 Elevar el número de profesores con certificación profesional en interpretación y traducción en lenguas indígenas.

2.43.8.3.2 Promover la incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) para la enseñanza de las lenguas, a partir de materiales autodidactas, en el proceso educativo.

2.43.8.3.2.1 Ofrecer cursos para el aprendizaje de lenguas originarias, en la plataforma a estudiantes y público externo.

2.43.8.3.3 Incrementar la investigación en materia de idiomas mediante la formación de docentes en

lenguas originarias para la generación de conocimientos.

2.43.8.3.3.1 Promover la producción de estudios gramaticales con la participación de hablantes de lenguas indígenas.

2.43.8.3.4 Consolidar el Programa integral de difusión, divulgación y preservación de las lenguas originarias de la región.

2.43.8.3.4.1 Publicar materiales divulgativos bilingües.

2.43.8.3.4.2 Realizar la traducción de textos científicos y académicos.

2.43.8.3.4.3 Generar espacios culturales para la divulgación de programas culturales en lenguas.

2.43.8.3.4.4.- Realizar caravanas interculturales que permitan a las comunidades de influencia de la UIET, interactuar con las diferentes expresiones y experiencias artísticas y culturales.

2.43.8.3.4.5.- Establecer un programa permanente de fortalecimiento de las prácticas y saberes locales.

2.43.8.4 Contribuir desde la Vinculación, con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales, con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.

2.43.8.4.1.- Promover la vinculación interinstitucional en beneficio de la población de las zonas indígenas y rurales.

2.43.8.4.1.1.- Establecer convenios de colaboración con IES, Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que propicien el desarrollo del modelo intercultural para la atención de los pueblos.

2.43.8.4.1.2.- Diseñar de forma conjunta universidad, comunidad e institución externa, proyectos de intervención que atiendan una problemática o necesidad en la zona de influencia.

2.43.8.4.1.3.- Establecer un programa de capacitación permanente desde las instituciones hacia las comunidades indígenas y rurales para la atención y resolución de problemáticas y necesidades.

2.43.8.4.2.- Promover la vinculación académico comunitaria en beneficio de la población de las zonas indígenas y rurales.

2.43.8.4.2.1.- Realizar diagnósticos comunitarios que permitan la caracterización de las comunidades de influencia de la Universidad e identificación de problemáticas o necesidades.

2.43.8.4.2.2.- Realizar proyectos de intervención que permitan a las comunidades planear de forma sustentable el uso de los recursos con los que cuenta.

2.43.8.4.2.3.- Realizar planes de negocios para la gestión de recursos en atención a una problemática o necesidad de la comunidad.

2.43.8.4.3.- Fortalecer el servicio social comunitario y seguimiento de egresados.

2.43.8.4.3.1.- Crear un catálogo de instituciones receptoras de estudiantes para Servicio Social Comunitario.

2.43.8.4.3.2.- Crear un software para registro, control y seguimiento de servicio social.

2.43.8.4.3.3.- Actualizar el software de seguimiento de egresados.

2.43.8.4.3.4.- Crear una bolsa de trabajo.

2.43.8.4.3.5.- Establecer un programa de educación continua para egresadas/os.

2.43.8.4.4.- Promover la salud física y psicosocial de la población Universitaria.

2.43.8.4.4.1. Implementar talleres para la atención de la salud física y psicosocial.

2.43.8.4.4.2. Realizar eventos deportivos para la participación de estudiantes y jóvenes mediante la promoción, asociación y coordinación con instancias de gobierno y organizaciones de la iniciativa privada.

2.43.8.4.5 Institucionalizar el programa de Responsabilidad Social Universitaria.

2.43.8.4.5.1. Incrementar las acciones de fomento relacionadas con la Responsabilidad Social Universitaria como una competencia transversal en los programas académicos.

2.43.8.4.5.2 Abonar, desde la UIET, en el manejo adecuado de los residuos orgánicos e inorgánicos.

2.43.8.4.5.3 Fomentar el consumo responsable al interior de la UIET a través de campañas de concientización.

2.43.8.4.5.4 Establecer un grupo de jóvenes voluntarias/os para atención de diversos programas.

2.43.8.4.5.5 Empezar acciones en favor de diversas causas que abonen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enmarcados en la Agenda 2030.

2.43.8.4.5.6 Promover la organización y participación comunitaria para la preservación del medio ambiente, a través de acciones del Comité Interinstitucional.

2.43.8.4.5.7 Difundir y promover los derechos humanos, la no violencia y no discriminación, así como la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

2.43.8.5 Llevar a cabo una gestión administrativa, eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa, pertinente e incluyente.

2.43.8.5.1 Orientar el gasto hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa de Desarrollo Institucional, a través de los Programas Operativos Anuales que garanticen el seguimiento y evaluación de los proyectos y/o acciones.

2.43.8.5.1.1 Mantener el Sistema de Gestión de la Calidad Educativa, promoviendo la mejora continua de las áreas.

2.43.8.5.1.2 Establecer indicadores que evalúen el impacto de la educación intercultural con la finalidad de mejorar el proceso de vinculación del conocimiento con el desarrollo en la comunidad y la región.

2.43.8.5.1.3 Coadyuvar con la ANUI en el desarrollo de evaluaciones externas que permitan determinar el impacto de la educación intercultural.

2.43.8.5.1.4 Realizar la planeación de recursos con equidad que permitan la atención en las Unidades Académicas y sede de la UIET.

2.43.8.5.2 Mejorar la rendición de cuentas mediante la elaboración de la cuenta pública conforme a la normatividad institucional.

2.43.8.5.2.1 Transparentar el manejo de los recursos y los procesos administrativos, mediante el mejoramiento de la práctica de la contabilidad, a través de un sistema de armonización contable, cumpliendo con los postulados y las disposiciones normativas.

2.43.8.5.3 Lograr una administración pública de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para brindar servicios educativos de calidad.

2.43.8.5.3.1 Mejorar los servicios educativos a través de la innovación, la capacitación del personal administrativo y de servicios generales, y la utilización de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).

2.43.8.5.3.2 Coadyuvar en la gestión para la mejora e incremento de la capacidad de los servicios públicos mediante convenios con instituciones gubernamentales, sociedad civil y diversos sectores.

2.43.8.5.4 Valorar el desempeño de los programas presupuestarios de la UIET.

2.43.8.5.4.1 Llevar a cabo la evaluación de desempeño de los programas presupuestarios con el propósito de determinar el logro de los objetivos facilitando la toma de decisiones.

2.43.8.5.5 Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura física, sustentable, moderna y acorde con las necesidades del contexto en el marco de la educación intercultural.

2.43.8.5.5.1 Mejorar el equipamiento e infraestructura de la Unidad Académica de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco.

2.43.8.5.5.2 Incrementar la infraestructura y equipamiento, gestionando los recursos financieros necesarios para la sede Oxolotán y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas.

2.43.8.5.5.3. Incrementar la innovación de maquinaria, equipo e instrumentos especializados en laboratorios y talleres, mediante el proceso de sustitución de los existentes.

2.43.8.5.5.4 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura que compone la universidad.

2.43.8.6 Establecer un programa para la prevención de riesgos, atención y respuestas ante emergencias y eventos adversos de origen antropogénico y naturales.

2.43.8.6.1 Impulsar el desarrollo de la investigación referida a fenómenos naturales, sanitarios, socioculturales, económicos y políticos como forma de prevenir, atender y evaluar riesgos y desastres que atenten contra el bienestar comunitario.

2.43.8.6.1.1 Crear líneas de investigación en áreas de salud pública y comunitaria, prevención y control de riesgos, entre otras que permitan analizar el comportamiento social entre las comunidades originarias ante diversos fenómenos.

2.43.8.6.1.2 Diseñar proyectos para evaluar las consecuencias de fenómenos naturales, sanitarios, socioculturales, económicos y políticos entre poblaciones vulneradas, prioritariamente, de tipo indígena.

2.43.8.6.1.3 Contribuir en las acciones de vigilancia y control de las autoridades en sectores como la salud, el medio ambiente, protección civil proveyendo información obtenida de investigaciones académicas.

2.43.8.6.2 Atender con flexibilidad, inclusión, equidad y prioridad las necesidades institucionales que surjan al presentarse situaciones atípicas.

2.43.8.6.2.1 Adecuar los procesos y los calendarios escolares para las evaluaciones educativas y los procedimientos de egreso, primer ingreso y reinscripción.

2.43.8.6.2.2 Facilitar la realización de trámites escolares y administrativos a través de la página web de la universidad.

2.43.8.6.2.3 Ajustar las metas de los planes de estudio, priorizando los contenidos esenciales y previendo actividades académicas de regularización escolar.

2.43.8.6.2.4 Diversificar estrategias e instrumentos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de los procesos cognitivos de las y los estudiantes.

2.43.8.6.2.5 Diseñar acciones para atender y dar seguimiento a las comunidades escolares más alejadas, así como a las y los estudiantes que carecen de dispositivos de cómputo y conectividad.

9. Programas y proyectos

Programas:

Caravanas Interculturales

Descripción: Este programa permite difundir y promocionar las expresiones y experiencias artísticas de teatro, música y danza, a través de presentaciones para incidir en el contexto sociocultural de zonas de influencia de nuestra universidad.

Justificación: Nuestro legado cultural, el existente en las comunidades, se está perdiendo en algunas comunidades. Por ello, consideramos rescatar y difundir el teatro, la danza y la música indígena con toda su magnificencia como puente para la promoción, difusión y vinculación de nuestra *alma mater* con otras instituciones y comunidades, participando en festivales locales, regionales y nacionales, integrando así a estudiantes a las actividades culturales y promover su participación en la revitalización de las expresiones artísticas.

Beneficiarios: Comunidades en la zona de influencia de la UIET.

Metas:

1.- Atención de comunidades en la zona de influencia de la Sede Oxolotán y las Unidades Académicas de Villa Tamulté de las Sábanas y Villa Vicente Guerrero.

Temporalidad: Período 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Coordinar en conjunto con las autoridades locales el desarrollo de las actividades.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Mi Universidad en tu Comunidad

Descripción: Este Programa permite llevar a las comunidades de influencia de la UIET, los servicios que se ofertan a través de los programas educativos y que contribuyen a favorecer el desarrollo en ambos sentidos. Cada programa educativo propone actividades enmarcadas en su perfil profesional que favorecen la vinculación comunitaria con las poblaciones menos favorecidas.

Justificación: Los programas educativos en los cuales se forman estudiantes de la UIET, priorizan el bien común y establecen acciones en las cuales las y los miembros de las comunidades son favorecidos. En este tenor, se cuenta con el Centro Integral de Prácticas Universitarias donde convergen laboratorios y talleres de todos los programas educativos y, cuya finalidad, es que a través de la práctica cada estudiante fortalezca sus procesos de aprendizaje, a la vez que benefician a personas de las comunidades con acciones propias del perfil profesional.

Beneficiarios: Comunidades en la zona de influencia de la UIET.

Metas:

1.- Ofrecer servicios acordes al perfil profesional en todos los programas educativos de la UIET, a través del Centro Integral de Prácticas Universitarias.

Temporalidad: Período 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Coordinar en conjunto con las autoridades locales, municipales, estatales y federales, así como con organismos sin fines de lucro, el desarrollo de las actividades.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Formación Intercultural

Descripción: Este programa permite al personal de la UIET, capacitarse bajo un enfoque intercultural con la finalidad de que el personal se desempeñe mejor en las áreas y puestos que atienden. Con ello sus acciones se encaminen hacia la obtención de resultados que puedan ser medibles, que favorezcan los ambientes de trabajo y que todos, coadyuven en la formación de los futuros profesionales.

El mismo permitirá atender al personal académico y administrativo que integra la UIET.

Justificación: En la búsqueda de cumplir la misión de la UIET, se debe contar con personal altamente calificado, en el plano profesional y humano, lo que

nos remite a una capacitación permanente, pero necesaria, que nos dé cuenta del compromiso con la comunidad estudiantil y la misma institución.

Por otro lado, es un compromiso institucional ofrecer programas educativos de calidad por lo que la actualización disciplinar es de suma importancia para el logro del mismo.

Beneficiarios: Personal docente y administrativo de la UIET.

Metas:

Capacitar al 100% del personal de la UIET, de acuerdo a las necesidades detectadas a través de las evaluaciones internas y externas.

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Coordinar en conjunto con las autoridades locales, municipales, estatales y federales, así como con organismos sin fines de lucro, el desarrollo de las actividades.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Proyectos:

Creación de la Unidad de Inclusión y Género de la UIET (UIG)

Descripción: Este proyecto busca establecer una nueva cultura institucional orientada a la igualdad y equidad de género, a través de la transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Justificación: Para el caso de la UIET, del total de la matrícula, las estudiantes representan el 61.86%, mientras que los hombres sólo cubren el 38.14% del global. Ello nos plantea una población estudiantil con alta presencia de mujeres en la institución.

Se plantea que la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco también asuma su compromiso y cree un espacio desde donde se coordine la planificación, diseño, implementación y evaluación de programas, estrategias, acciones y hasta políticas internas orientadas a la prevención y atención de situaciones relacionadas con discriminación y violación de derechos humanos relacionados con el tema de género. Es decir, las personas, tanto mujeres como

los hombres, pueden vivir una situación que vulnere las garantías de bienestar al interior de la universidad, incluso fuera de ella, como pueden ser discriminación por género, orientación sexo-afectiva, por origen social, por su idioma, por apariencia, segregación laboral, y también casos relacionados con violencia de género como, por ejemplo, hostigamiento, acoso, abuso sexual.

Beneficiarios: Población universitaria de la UIET.

Metas:

1 Unidad de Inclusión y Género (UIG).

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Gestionar ante las instancias correspondientes el reconocimiento de la UIG de la UIET.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Propios).

Construcción del edificio 1 de la Unidad Académica tipo II de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Descripción: El proyecto contempla la construcción de un edificio de dos niveles en forma curva, en sus fachadas se aprecian arcadas compuestas por círculos y por arcos de medio punto en los dos niveles, dicha conjunción forma elementos modernos que han sido imagen de la Universidad y son la parte medular de la Universidad, ya que están destinados para albergar aulas principalmente, aunque debido a su diseño, los espacios, también serán utilizados como centro de cómputo, centro de lenguas, talleres, salas de videoconferencias, salones de usos múltiples y salas de docentes.

Justificación: La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) es la única IES en el estado que atiende directamente la formación a nivel licenciatura de jóvenes de nuestros pueblos originarios. En este sentido desde el año 2014, en la Villa Tamulté de las Sábanas (UAVTS) se forman profesionales en algunas de las siguientes ramas del conocimiento:

- Licenciatura en Lengua y Cultura
- Licenciatura en Comunicación Intercultural
- Licenciatura en Salud Intercultural

- Licenciatura en Derecho Intercultural

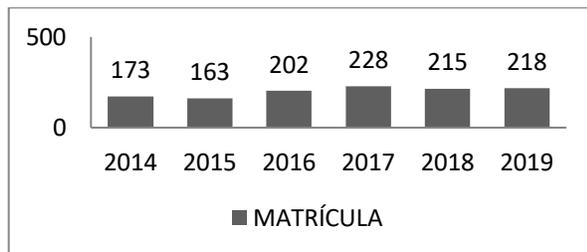
Con ello se privilegia el acceso a la educación superior de los sectores más desprotegidos en nuestro Estado, cumpliendo los preceptos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Actualmente se atiende a 218 estudiantes en la UAVTS; con ello se destaca que, la formación recibida en la UIET, está contribuyendo significativamente al desarrollo de la comunidad.

Como observamos en la figura 5, la matrícula mantiene un crecimiento tendencial, mismo que se ha limitado debido a que se carece de infraestructura propia para atender a una población mayor. Cabe destacar que la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas (UAVTS) no cuenta con infraestructura propia donde se puedan realizar las actividades de enseñanza - aprendizaje que oferta la UIET.

Esta obra favorecerá para ampliar la oferta educativa, así como para la instalación de espacios adecuados para el fortalecimiento de la instrucción teórica brindando a estudiantes una experiencia significativa, que se traducirá en egresadas/os con mayor preparación para su desempeño laboral.

Figura 5.- Matrícula histórica de la UAVTS



A finales del 2019, se ha concluido la 1ª. Etapa del edificio que albergará las instalaciones de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, la cual ha tenido una inversión de \$8,036,108.57 (Son ocho millones treinta y seis mil ciento ocho pesos 57/100 M.N), provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 y 2019, así como una aportación por parte del Estado, mismos que se ejecutan a través del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) y el cual nos permitirá tener, a partir de enero del 2020, tres aulas destinadas a la labor académica de la Universidad. Así como los servicios sanitarios con los cuáles debe contarse para la operatividad de las mismas.

Beneficiarios: 8,844 habitantes de la zona.

Metas:

- 1.- Co72/construcción de edificio más obra exterior.
- 1.- Su21/subestación (construcción).

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Gestionar ante instancias Federales, Estatales y Municipales, inversión para la prestación del servicio.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Construcción del Edificio 2, de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero Centla

Descripción: Se contempla la construcción de un segundo edificio que albergue actividades de docencia y realización de prácticas; se incluye, además, plaza cívica y obra exterior.

Justificación: Si bien la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla cuenta con un edificio Tipo II, donde se albergan aulas, centro de cómputo, biblioteca, sala de docentes, oficinas administrativas y servicios sanitarios, el crecimiento de la matrícula, así como el desarrollo de prácticas en los diversos programas educativos, requiere mayores espacios que nos permitan brindar el servicio educativo.

Beneficiarios: 8,188 habitantes de la zona.

Metas:

- 1.- Co72/construcción de edificio más obra exterior.
- 1.- Su21/subestación (construcción).

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Gestionar ante instancias Federales, Estatales y Municipales, inversión para la prestación del servicio.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

Construcción del Centro Universitario Integral para el desarrollo de las prácticas de Enfermería Intercultural y Salud Intercultural, en la Sede Oxolotán

Descripción: Se incluye, en planta única, la construcción de consultorios, salas de expulsión, sala de prácticas de cirugía, CEYE, recuperación, curaciones, urgencias, archivo clínico, salas de espera, baños, vestidores, fisioterapia, acupuntura, sala de capacitación, farmacia verde, laboratorio de herbolaria, sala de juntas y temazcales.

Justificación: Atender la realización de prácticas en los programas de Salud Intercultural y Enfermería intercultural, al incorporar los saberes tradicionales de los pueblos indígenas.

Beneficiarios: 9600 habitantes de la zona.

Metas:

- 1.- Co72/construcción de edificio más obra exterior.
- 1.- Su21/subestación (construcción).

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acciones Transversales: Gestionar ante instancias Federales, Estatales y Municipales, inversión para la prestación del servicio.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Municipal).

10. Indicadores

Indicador 1.	Porcentaje de cobertura de estudiantes matriculadas/os.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.1 Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través del desarrollo de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.
Finalidad del indicador:	Conocer la población atendida
Definición:	Este indicador mide la cobertura de estudiantes matriculadas/os con referente a la población de jóvenes del grupo de edad 18 a 23 años del área de influencia (Ai) a la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PCEM = (TEMAE / PJgeAi) * 100$ El porcentaje de cobertura de estudiantes matriculadas/os es igual al total de estudiantes matriculados en el año de estudio entre la población de jóvenes del grupo de edad de 18 a 23 años en el área de influencia multiplicado por 100. PCEM = Porcentaje de cobertura de estudiantes matriculadas/os. TEM = Total de Estudiantes Matriculados en el año de estudio PJgeAi = Población de jóvenes del grupo de edad de 18 a 23 años en el área de influencia.
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	16.73
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	18.38
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Servicios Escolares
Objeto de medición:	Determinar la cobertura en el área de influencia de la UIET
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Indicador 2.	Porcentaje de Atención a la demanda.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.1 Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través del desarrollo de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.
Finalidad del indicador:	Conocer la población atendida
Definición:	Este indicador mide el total de estudiantes matriculadas/os de nuevo ingreso con referente a egresadas/os del nivel media superior en el área de influencia del ciclo en el año de estudio.
Algoritmo:	$PAD = (TeMNI/ENMSai) * 100$ El porcentaje de atención a la demanda es igual al total de estudiantes matriculadas/os de nuevo ingreso en el año de estudio entre los estudiantes egresados del nivel medio superior en el área de influencia multiplicado por 100. PAD= Porcentaje de atención a la demanda. TeMNIae = Total de Estudiantes Matriculadas/os de Nuevo Ingreso en el año de estudio ENMSai = Estudiantes egresados del Nivel Medio Superior en el Área de Influencia
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	42.23
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	45.05
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Servicios Escolares
Objeto de medición:	Determinar la atención a la demanda en el área de influencia de la UIET
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Indicador 3.	Porcentaje de Matrícula de Licenciatura Atendida en Programas Educativos Reconocidos por su Calidad.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.1 Mantener la calidad y pertinencia de la educación superior intercultural para contribuir con el desarrollo sostenible a través del desarrollo de competencias profesionales en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.
Finalidad del indicador:	Determinar el porcentaje de estudiantes que se encuentran inscritas/os en programas educativos reconocidos por su calidad académica
Definición:	Este indicador mide el total de estudiantes matriculadas/os en programas educativos reconocidos por su calidad respecto del total de estudiantes matriculadas/os en la Universidad, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PMLAPERC = (MPEC/MTL) * 100$ El Porcentaje de matrícula de licenciatura atendida en programas educativos reconocidos por su calidad es igual a la Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad en el año de estudio entre el total de estudiantes matriculadas/os, en programas de licenciatura, multiplicado por cien. $PMPEC = \text{Porcentaje de matrícula de licenciatura atendida en programas educativos reconocidos por su calidad en el año de estudio.}$ $MPEC = \text{Matrícula atendida en programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad en el año de estudio}$ $MTL = \text{Total de estudiantes matriculadas/os en programas de Licenciatura}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	80
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Desarrollo Académico
Objeto de medición:	Reconocer la calidad de los programas educativos que se imparten en la UIET
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 4.	Porcentaje de PTC con perfil PRODEP
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.2 Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.
Finalidad del indicador:	Incrementar el porcentaje de PTC con perfil PRODEP
Definición:	Mide el total de PTC con perfil PRODEP respecto del total de PTC en la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PPTC_{PRODEP} = (NPTC_{PRODEP} / TPTC) * 100$ El porcentaje de profesoras/es de tiempo completo con Perfil PRODEP es igual profesoras/es de tiempo completo con perfil PRODEP en el año de estudio entre el total de profesoras/es de tiempo completo, multiplicado por 100. $PPTC_{PRODEP} = \text{Porcentaje de Profesoras/es de Tiempo Completo con perfil PRODEP}$ $NPTC_{PRODEP} = \text{de Profesoras/es de Tiempo Completo con perfil PRODEP en el año de estudio.}$ $TPTC = \text{Total del Profesoras/es de Tiempo Completo de la UIET.}$
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	25
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50
Área Responsable:	Dirección Académica
Fuente de información:	Departamento de Investigación
Objeto de medición:	Habilitar al Profesorado acorde con los estándares nacionales
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 5.	Porcentaje de servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.2 Construir nuevos paradigmas de generación del conocimiento científico desde el enfoque intercultural que permita aprovechar los recursos disponibles para el desarrollo nacional en el marco de la diversidad cultural y los derechos humanos.
Finalidad del indicador:	Vincular los programas educativos con las necesidades de atención de las comunidades.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje servicios que se ofertan a las comunidades a través de los programas educativos respecto del total de servicios que ofrece la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PSOCPE = (SOCPE / TSPI) * 100$ <p>El porcentaje de servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos el igual a los servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos en el año de estudio entre el total de servicios programados por la UIET, multiplicado por 100.</p> <p>PSOCPE = Porcentaje de servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos. SOCPEAE = Servicios ofrecidos a las comunidades a través de los programas educativos en el año de estudio. TSPI= Total de servicios programados en la UIET</p>
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	40
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Vinculación y Extensión Universitaria
Objeto de medición:	Incrementar la oferta de servicios a las comunidades de influencia de la UIET a través de los programas educativos.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 6.	Porcentaje de estudiantes que se reconocen como Hablantes de Lengua Indígena (HLI)
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.3 Revitalizar las lenguas indígenas del Estado de Tabasco.
Finalidad del indicador:	Incrementar el auto reconocimiento de los estudiantes cuya lengua madre es la lengua originaria.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de estudiantes que se auto reconocen como hablantes de lenguas indígenas respecto del total de estudiantes de la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PEHLI = (EHLI / MT) * 100$ <p>El porcentaje de estudiantes que se reconocen como hablantes de lenguas indígenas (HLI) es igual al total de estudiantes que se reconocen como hablantes de lenguas indígenas en el año de estudio entre la matrícula total de estudiantes multiplicado por 100.</p> <p>PEHLI = Porcentaje de estudiantes que se reconocen como Hablantes de Lengua Indígena (HLI) . EHLI = Total estudiantes que se auto reconocen como hablantes de lenguas indígenas MT= Matrícula Total de estudiantes (incluye licenciatura y posgrado)</p>
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	19.40
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	38.80
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas
Objeto de medición:	Fortalecer el auto reconocimiento de los estudiantes de la UIET, como HLI.
Fecha de publicación:	Septiembre de cada año

Indicador 7.	Porcentaje de comunidades con presencia de caravanas interculturales
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.3 Revitalizar las lenguas indígenas del Estado de Tabasco.
Finalidad del indicador:	Difundir y promocionar las expresiones y experiencias artísticas de teatro, música y danza a través de presentaciones, para incidir en el contexto sociocultural de zonas de influencia de nuestra universidad
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de comunidades atendidas a través de las caravanas interculturales respecto del total de comunidades consideradas como zona de influencia de la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PCACI = (CACI/TCZI) * 100$ <p>El porcentaje de comunidades con presencia de caravanas interculturales es igual al total de comunidades atendidas a través de las caravanas interculturales en el año de estudio, entre el total de comunidades de la zona de influencia de la UIET, multiplicado por 100.</p> <p>PCACI = Porcentaje de comunidades con presencia de caravanas interculturales CACI = Comunidades atendidas a través de las caravanas interculturales TCZI= Total de comunidades en la zona de influencia de la UIET</p>
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	20
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	40
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Vinculación y Extensión Universitaria
Objeto de medición:	Favorecer la penetración de la UIET en las comunidades de influencia de ésta.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 8.	Porcentaje de egresados, registrados en sistema.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.4 Contribuir desde la vinculación con la participación de la comunidad universitaria a través de actividades sociales con el fin de preservar las prácticas comunitarias de los pueblos originarios.
Finalidad del indicador:	Conocer el impacto de los programas educativos a través de conocer el actuar de nuestros egresados y su desempeño en el entorno comunitario y laboral.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de egresados registrados en sistema respecto del total de egresados de la UIET, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PERS = (NER/TE) * 100$ <p>El porcentaje de egresados registrados en sistema es igual al total de egresados registrados en sistema en el año de estudio, entre el total de egresado de la UIET multiplicado por 100.</p> <p>PER = Porcentaje de egresados registrados en sistema NER = Número de egresados registrados en sistema TE= Total de egresados de la UIET.</p>
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	30
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Vinculación y Extensión Universitaria
Objeto de medición:	Conocer el desempeño de los egresados de la UIET en las comunidades de influencia de ésta.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 9.	Porcentaje de aulas acordes al modelo intercultural
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.5 Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.
Finalidad del indicador:	Brindar los espacios adecuados en la prestación del servicio educativo.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de aulas que cumplen las necesidades del modelo educativo intercultural y lo establecido en la norma NMX-R-003 respecto del total de aulas utilizadas, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PAAMI = (ACN/TAO) * 100$ El porcentaje de aulas acordes al modelo intercultural es igual al número de aulas que cumplen con el modelo intercultural y la norma NMX-R-003 entre el total de aulas ocupadas, multiplicado por 100. PAAMI= Porcentaje de aulas acordes al modelo intercultural ACN = Aulas que cumplen con el modelo intercultural y la norma NMX-R-003 TAO = Total de aulas ocupadas
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	78
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	87
Área Responsable:	Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Proyectos Estratégicos
Objeto de medición:	Verificar que los espacios físicos con los que se cuenta tienen las condiciones requeridas para la impartición de los servicios educativos.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 10.	Porcentaje de Avance Presupuestal.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.5 Llevar a cabo una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente en el marco de una política educativa pertinente e incluyente.
Finalidad del indicador:	Ejercer los recursos asignados de acuerdo con la normatividad vigente
Definición:	Este indicador mide el presupuesto ejercido con referente al presupuesto programado asignado para la disponibilidad de los servicios educativos que ofrece la institución, en el año de estudio.
Algoritmo:	$PAP = (PE/PA) * 100$ El porcentaje de avance presupuestal es igual al total del presupuesto ejercido entre el total del presupuesto aprobado, multiplicado por 100. PAP= Porcentaje de avance presupuestal PE = Presupuesto Ejercido PA = Presupuesto aprobado
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	98
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	100
Área Responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Contabilidad
Objeto de medición:	Garantizar el ejercicio del recurso de acuerdo a lo programado.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 11.	Porcentaje de proyectos generados para atender situaciones atípicas en la región.
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.6 Establecer un programa para la prevención de riesgos, atención y respuesta ante emergencias y eventos adversos de origen antropogénico y naturales.
Finalidad del indicador:	Otorgar soluciones que coadyuven a la recuperación de las comunidades cuando se presentan situaciones atípicas en la región.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de proyectos de investigación generados para atender situaciones atípicas, respecto del total de proyectos de investigación generados en la institución en el año de estudio.
Algoritmo:	$PPA = (NPSA/TPIG) * 100$ <p>El porcentaje de proyectos generados para atender situaciones atípicas es igual al número de proyectos generados para atender situaciones atípicas entre el total de proyectos generados en investigación, multiplicado por 100.</p> <p>PPA= Porcentaje de proyectos generados para atender situaciones atípicas. NPSA = Número de proyectos generados para atender situaciones atípicas TPIG = Total de proyectos generados en investigación</p>
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	10
Área Responsable:	Dirección Académica
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Investigación
Objeto de medición:	Promover una atención a las comunidades ante situaciones que vulneran las condiciones en las que se encuentran.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 12.	Porcentaje de Trámites y Servicios ofertados en línea
Objetivo del Programa que mide:	2.43.8.6 Establecer un programa para la prevención de riesgos, atención y respuesta ante emergencias y eventos adversos de origen antropogénico y naturales.
Finalidad del indicador:	Brindar a la población estudiantil las facilidades para acceder a los servicios institucionales.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de servicios institucionales que se ofertan en línea respecto del total de servicios ofrecidos por la UIET en el año de estudio.
Algoritmo:	$PTSOL = (TOL/TTOI) * 100$ <p>El porcentaje de trámites y servicios ofertados en línea es igual al total de trámites y servicios ofertados en línea entre el total de trámites y servicios ofertados por la institución, multiplicado por 100.</p> <p>PTSOL= Porcentaje de trámites y servicios ofertados en línea TOL = Total de trámites y servicios ofertados en línea TTOI = Total de trámites y servicios ofertados por la institución</p>
Año de Línea Base:	2019
Valor de Línea Base:	0
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	50
Área Responsable:	Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación
Nombre de la fuente de información:	Departamento de Servicios Escolares
Objeto de medición:	Garantizar el acceso a los servicios digitales
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

11. Anexos

Índice de Tablas.

- Tabla 1. Municipios con presencia de Población Indígena en Tabasco
- Tabla 2. Tabasco. Principales indicadores de educación superior
- Tabla 3. Comparativo de la Población de alumnado de la UIET Hablantes de Lenguas Indígenas
- Tabla 4. Egreso, por Programa Académico
- Tabla 5. Titulación, por Programa Académico
- Tabla 6. Infraestructura Tecnológica
- Tabla 7. Acervo Bibliográfico
- Tabla 8. Cuerpos Académicos
- Tabla 9. Concentrado de Espacios Educativos
- Tabla 10. Principales fortalezas y debilidades detectadas en la gestión

Índice de Figuras.

- Figura 1. Comparativo de matrícula y nuevo ingreso
- Figura 2. Distribución de matrícula por programa de estudio
- Figura 3. Distribución de matrícula por área de conocimiento
- Figura 4. Porcentaje de becas por programa de estudio
- Figura 5. Matrícula histórica de la UAVTS

12. Glosario

- UIET:** Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
- CGEIB:** Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe
- UAVVG:** Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla
- UAVTS:** Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro
- HLI:** Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales
- DRS:** Desarrollo Rural Sustentable
- DT:** Desarrollo Turístico
- LyC:** Lengua y Cultura
- CI:** Comunicación Intercultural
- SI:** Salud Intercultural
- EI:** Enfermería Intercultural
- DI:** Derecho Intercultural



TABASCO
2019 - 2024